

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Constantino Confesor, y Santa Aurea Virgen.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de San Anton Abad y Nuestra Señora de los Angeles: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

*Témporas.*

### AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro   Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
9	10 n.	8°	760.7	84°		
10	7 m.	5°	759.2	80°		
»	2 t.	12.5	757.3	86°		2°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SO.		Sereno.	Declin. del Sol á 12 h. 8° 40' 33" Austral
O.		Nubes.	Sale el Sol á 6 h. 20' 3" t. m.
SE.		Nublado.	Se pone á 6 h. 00' 24" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 10' 11" t. m.

### Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—7.ª de abono.—Hoy viernes, á las siete y media, á 3 rs.—La comedia nueva en 2 actos, estrenada este año con grande éxito en Madrid, **El niño de 90 años.**—Baile.—Y la pieza, también nueva, **El beso.**

Mañana sábado, **La Favorita.** cantada por Mme. Tostee, por una sola vez y por deferencia á la Empresa.—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Hoy no hay función para dar lugar al ensayo general del gran drama sacro, **Passió y mort de N. S. Jesucrist,** cuya primera representación tendrá lugar mañana.—Los señores propietarios y abonados que gusten, pueden asistir á dicho ensayo.—Continúa abierto el despacho de localidades en Administración.

**TEATRO ROMANA.**—Función para hoy viernes, á las siete de la noche.—Cuarta representación del drama sacro-biblico-tradicional en 7 pasos y 8 cuadros, original y en verso, de D. José Julian, titulado: **Los siete dolores de Maria Santísima;** exornado de todo su correspondiente aparato, y puesto en escena bajo la dirección del primer actor D. José Izquierdo.—Entrada, 3 rs.

Nota.—El lunes próximo á beneficio del primer galán joven D. Francisco Puig, se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos, titulada: **La mitja taronja;** y el cuadro de costumbres, en 2 actos, **Lo rovell del ou.**—Se despachan localidades en la librería de Lopez.—A los señores abonados se les reservan sus localidades hasta las diez de la noche de hoy viernes.

Otra.—Teatro catalá.—Lo dimars próxim se posará en escena la nova producció de D. Serafi Pitarrá, titulada: **Lo collaret de perlas.**

EL MURCIELAGO.—Gran baile de Piñata humorístico en los elegantes salones del Casino Universal Canuda, 31, para la noche de mañana sábado.—A las once.

Nota.—Se despachan acciones para el mismo, en el café de París y confitería del Liceo.

MABILLE.—Gran baile humorístico para mañana sábado en los elegantes salones de la calle de Romador los cuales estarán adornados exprofeso é iluminados caprichosamente.

Entrada los caballeros 8 rs. con dos billetes de señora.

Se despachan billetes en el mismo local de ocho á diez de la noche.

### Diversiones particulares,

GRAN BAILE DE MASCARAS para mañana en el teatro del Olimpo, calle de Mercaders, núm. 33, por la sociedad Calderon de la Barca.—Se admiten suscripciones en la Contaduría del mismo teatro.—Una tarjeta de caballero y cuatro de señora, 8 rs.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA.—Teatro Romea.—Funcion primera de la 2.<sup>a</sup> série para el sábado 12 del actual.—El drama en 3 actos y en verso, *Juicios de Dios*.—La pieza en un acto y en verso, *Las cuatro esquinas*.

El despacho de localidades estará abierto de tres á cinco de la tarde [y de ocho á diez de la noche en la Contaduría del espresado teatro.

A los señores abonados de la primera série se les reservarán sus localidades hasta la noche del viernes 11, disponiéndose de las mismas desde dicho término.

*Servicio de la plaza para el 11 de marzo de 1870.*

Parada, Reina.—Hospital y provisiones, Mérida, segundo capitán.—El general-gobernador, Acosta.

### Barcelona.

Segun se dice de público, en la madrugada de anteayer fué asaltada por una partida de ladrones una casa ó «masovería» distante como cosa de una hora del pueblo de Pineda, los cuales robaron y atropellaron á cuantas personas se encontraban en ella, en particular á las mujeres, hiriendo gravemente á un anciano de mas de 70 años de edad.

Despues de la caída de la tarde del propio dia, los guardias civiles Sebastian Grau Fortuny y Clemente Boter, sorprendieron en la riera de Argentona, acompañados del guarda-bosque Francisco Pallarola, una partida de hombres armados que, habiéndoles intimado la voz de «alto,» les contestaron con el disparo de una arma de fuego. Los referidos guardias y su compañero les embistieron no obstante la inferioridad del número, causándoles un muerto, un herido y cinco prisioneros, logrando fugarse el otro protegido por la oscuridad. Se les ocuparon en seguida un trabuco, un retaco, una escopeta, tres pistolas, tres puñales, dos navajas de muelle, un pequeño depósito de municiones, varias carteras con papeles y algunas prendas de ropa de corto valor, entre ellas un pañuelo de mujer, todos ellos manchados de sangre. Los presos, junto con el muerto y el herido, fueron trasladados inmediatamente á la ciudad de Mataró, en donde en seguida se pasó á la instruccion del competente sumario.

Se sospecha que dichos presos son los que llevaron á efecto el criminal atentado que antes hemos referido, y los que formaban una cuadrilla de criminales que tenia aterrorizados á todos los habitantes de la comarca.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Navarces, dotada con 210 escudos anuales.

—El *Boletín oficial eclesiástico* de esta diócesis anuncia haber sido nombrado Archipreste del partido del Vendrell el Dr. D. Joaquin Pojol, cura-párroco de Arbós.

—Ha sido nombrado catedrático de ampliacion de Derecho en esta Universidad, D. Pablo Gonzalez Huebra.

—El Rdo. Sr. Cura-párroco de la Casa de Misericordia de esta ciudad nos pasa la comunicacion siguiente, que insertamos con el mayor gusto:

«La piadosa persona que, segun indica el *Diario* de esta mañana, entregó ayer al señor sub-director de la Casa de Caridad y á la Administración del Santo Hospital la cantidad de cinco mil quinientos sesenta y seis reales, seria probablemente la misma que pocas horas despues de la indicada hizo igual donativo en favor de las pobres de esta Casa de Misericordia con idénticas circunstancias de generosa humildad. Rasgos como este son dignos de publicarse para consuelo de muchos y edificacion de todos.»

—Segun se nos ha dicho, en la iglesia parroquial de Belen se celebrará por vez primera este año el novenario de Animas, el cual empezará el dia de San José. Al efecto se está arreglando un sencillo decorado fúnebre, que no tendrá ningun aspecto teatral, como tan indebidamente se acostumbraba años atrás.

—Ayer un joven de unos veinte años de edad ocupado en colocar madera en uno de los montones que hay en las inmediaciones de la plaza de toros, cayó de él dando de cabeza contra un cuerpo duro, de cuyo golpe murió al poco rato.

—Las salvas de artillería que se oyeron ayer poco antes de la una de la tarde, las hizo la goleta austriaca Saída, de 6 cañones y 84 plazas, [que al entrar en nuestro puerto saludó a la plaza, devolviéndole esta el saludo al poco rato.

—Se nos ha dicho, que las monedas que se depositaron en poder del administrador de los coche que hacen el servicio entre la Rambla de Canaletas y Gracia, no se hallaban encerradas en ningún portamonedas. Las encontraron, en número de catorce ó quince pesetas, los pasajeros que iban en el carruaje, y uno llamado Soler las recogió y entregó al antedicho administrador.

—En la mañana de ayer fué robada, en ausencia de sus dueños, una habitación de la calle de Santa Madrona.

—Leemos en la *España musical*:

«Insertamos con mucho gusto el siguiente suelto que en elogio de un jóven catalan, discípulo de D. P. Pardás, encontramos en el *Diario de Buenos Aires*. Dice así:

«*Narciso Fontanals*.—Este es el nombre de un famoso pianista que hace mes y medio se encuentra entre nosotros. Le hemos oído ejecutar varias piezas en el Salon del Recreo, y podemos asegurar que á pesar de haber arribado á nuestras playas sin el bombó que se usa para esta clase de artistas, es una verdadera notabilidad. Ejecuta con dulzura, maestría y sentimiento. Es un verdadero émulo de Thalberg.»

—Anteanoche fué conducido al Hospital en una camilla un hombre que estando limpiando unos toneles en la calle de Jaume Giralt recibió tan grave daño, que fué precisa su traslación á dicho punto.

—En la sesion que esta noche celebró la Academia de Buenas Letras llenará turno de lectura el académico de número don Terencio Thós y Codina.

—Ya están casi terminados los trabajos del jardin que se ha formado en la plaza del Duque de Medinaceli. Segun se nos ha dicho, no se permitirá la entrada al público hasta que esté algo crecido el césped, á fin de evitar que cuando empiece á nacer lo echen á perder los chiquillos y los perros, como sucede en la plaza Nacional. A fin de evitar en este último punto los abusos que se observan, se trata de dar mayor altura á la barandilla de hierro que circuye el surtidor.

—Por indisposicion del tenor señor Puget (hijo), no pudo cantarse anoche en el Teatro Principal la ópera francesa «Le Caid», y en su lugar se cantó «La dame blanche.»

—La Junta de Instruccion pública de esta provincia anuncia que con arreglo á lo prevenido en la legislacion vigente han de proveerse por concurso las plazas de maestros y maestras siguientes: Escuelas elementales de niños: Esparraguera, con 440 escudos. Aviñonet, con 330 id. Begas, Collbató, Santa Margarita de Montbuy y Olost, con 250 id. Incompletas de niños: Collsuspina, Castellar del Riu, Granera, La Baells, Masias de San Pedro de Torelló, Montmajor, Pruit, Rubió, San Agustín de Llusanés, San Martín de Torruella, Santa Maria de Miralles, Tabérnolas y Tagamanent, con 100 escudos. Elementales de niñas: Fonollosa, con 220 escudos. San Martín Sasgayolas, con 166.7 escudos. Incompletas de niñas: San Quirico Safaja, con 110 escudos. Casa y retribuciones.

—La sesion extraordinaria celebrada ayer por la Diputacion provincial fué presidida por el señor Mirambell.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del Gobernador saliente D. Bernardo Iglesias, dando cuenta de haber resignado el mando en manos del nuevo Gobernador D. Faundo Rios Partilla. Asimismo se dió cuenta de la comunicacion del nuevo Gobernador saludando á la Diputacion y manifestando su deseo de continuar en buenas relaciones como sus antecesores con la Corporacion municipal.

La comision retiró el dictámen sobre quintas que en la anterior sesion habia quedado sobre la mesa.

Dado cuenta del dictámen formulado por la comision sobre el acuerdo del Ayuntamiento de Mataró para que la conduccion de cadáveres se verifique por medio de un servicio de coches fúnebres, cuyas bases se acompañaban, la comision aprobó este acuerdo; advirtiendo que al sacar á subasta este servicio se tenga presente que no debe exceder de diez años el término de la duracion de la contrata. Este recurso proporcionará algunos arbitrios al Ayuntamiento y al Hospital 600 rs. que antes percibia por derechos de angarillas. El contratista tiene obligacion de conducir gratis los cadáveres de los pobres de solemnidad y los cadáveres que resulten á consecuencia de algun suceso criminal. Como precaucion sanitaria se impuso la obligacion de no poder permanecer los cadáveres mas de 24 horas en las casas particulares.

Se leyeron además varios dictámenes sobre quintas, prohijamiento de espósitos, cuentas municipales, arbitrios, presupuestos y otros asuntos de ningún interés para nuestros lectores.

—En el cuadro comparativo de los preladados de Europa que asistieron al Concilio de Trento y de los que han concurrido al Concilio del Vaticano, publicado en la edicion de la mañana del dia 1.º del corriente, se omitió inadvertidamente la inclusion de los preladados franceses, por lo que las sumas no son el producto de los sumandos. Tratándose de un documento que en las presentes circunstancias no carece de interés, lo reproducimos rectificado.

		Concilio Tridentino.	Concilio Vaticano.	
EUROPA..	Imperio austro-húngaro.. . . .	Austria y Tirol. . . . .	2	10
		Bohemia y Moravia. . . . .	1	5
		Iliria y Dalmacia.. . . .	4	13
		Hungría y Gallitzia. . . . .	2	20
		Total. . . . .	9	48
		Bélgica. . . . .	2	6
		Confederacion del Norte de Alemania. . . . .	»	10
		Confederacion del Sud. . . . .	»	9
		Francia. . . . .	26	84
		España. . . . .	31	41
	Gran Bretaña.. . . .	Inglaterra. . . . .	1	13
		Irlanda. . . . .	3	20
		Escozia. . . . .	»	2
		Grecia. . . . .	6	5
		Italia. . . . .	187	276
		Holanda. . . . .	»	4
		Portugal. . . . .	3	2
		Polonia. . . . .	2	1
		Suiza. . . . .	»	8
	Turquía europea.. . . .	»	12	
	Total de preladados. . . . .	270	541	

—Ayer se fijó en las esquinas un suplemento de *El Estado Catalan*, conteniendo lo siguiente que reproduce en el número de la tarde:

#### INTERESANTE.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca el siguiente importantísimo telegrama que acaba de recibir de Madrid el Comité republicano federal de los distritos de Barcelona.

Madrid 9 de marzo, á las seis de la tarde.

Ciudadano Mariano Sans, del directorio del Comité republicano federal de los distritos.

Se ha presentado á la Asamblea republicana una proposicion del ciudadano Altadill para que se declare que el partido federal no puede aceptar la República unitaria.

Ha sido combatida fuertemente por Morayta, director del periódico *La República Iberica*, y por el diputado Garcia Lopez, quienes han declarado conveniente la unitaria.

Altadill ha defendido enérgica y victoriosamente su proposicion.

Puesta á votacion ha sido aprobada por 22 votos contra 19.

El debate ha sido reñidísimo, causando profunda sensacion.

Los representantes de Barcelona han votado compactos por la República federal.

Mañana nos ocuparemos estensamente de lo sucedido en la Asamblea republicana de Madrid en la cuestion de que trata el precedente telegrama, cuestion gravísima, de interés vital para los federalistas y que viene á probar una vez mas que no sin fundamento recelábamos de la conducta embozada de algunos que se consideran jefes del partido.

¿Qué quiere Cataluña? ¿Qué quieren las provincias?

*La República democrática federal.*

¿Qué hacen algunos hombres de Madrid? Defender este mismo sistema en apariencia y acariciar mañosamente la idea de una combinacion con los enemigos irreconciliables del pueblo, en sentido unitario.

Nuestro compañero de redaccion, representante del Comité de distritos de Barcelona en la Asamblea de Madrid, el ciudadano Antonio Altadill, ha provocado esta cuestion de frente para que el pueblo á quien se engaña miserablemente sepa á qué atenerse, y ya lo ven los federalistas: *Veinte y dos votos por la federal; diez y nueve por la unitaria.*

Morayta y Garcia Lopez, han arrojado la máscara, y luego sabremos cuáles son las diez y siete restantes comisiones de provincias que han votado en el mismo sentido.

¿Comprendeis ahora, republicanos federalistas, porqué nos titulamos *intransigentes*?

¿Comprendeis porqué hemos gritado, gritamos y gritaremos incesantemente,

¡ GUERRA Á MADRID !!

LA REDACCION.

— Desde la cura del Padre Santo por la deliciosa *Revalenta Arábica Du Barry*, y las adhesiones de muchos médicos y hospitales, nadie podrá dudar mas de la eficacia de esta deliciosa harina de salud, que cura sin medicina, purgantes ni gastos, las dispepsias, (malas digestiones), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, acedias, pituitas, náuseas, rescoldos, vómitos, estreñimientos habituales, diarreas, tos, asma, tisis, y todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz y de los bronquios, hígado, riñones, intestinos, de la membrana mucosa, cerebro, y de la sangre. Setenta mil curaciones, en ellas comprendidas las de Su Santidad el Papa, el duque de Pluscow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Mas nutritiva que la carne, ella economiza cincuenta veces su precio en otros remedios. En cajas de hojadelata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 600 rs.

La *Revalenta al chocolate* devuelve el apetito, la digestión, el sueño y la energía á las personas y á los niños mas débiles, y nutre diez veces mejor que la carne y el chocolate ordinario. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.—Dubarry y C.<sup>a</sup>, calle de Valverde, n. 1, Madrid.

Depósitos en Barcelona: Agustín Masana, Libertad, 14 (antes Fernando VII); Emilio Martignole, Escudillers, 10; Vidal y Ribas; Fortuny y C.<sup>a</sup>, y Ramon Cuyás.

\*\* **SAL ESTRANJERA EN GRANO Y SIN MEZCLA** por partidas á 12 rs. quintal. Dirigirse á los Sres. Ferrer hermanos, pórticos Xifré, n. 8, y calle de la República, antes Cristina, n. 1, almacén.

\*\* **SAL ESTRANJERA.**—En la calle de la Merced, n. 13, se vende sal en grano y molida de superior calidad á precios módicos.

\*\* **DEUDA PUBLICA.**—Se canjean los títulos de la misma antiguos por otros nuevos, mediante la comision de 1¼ por 1,000 en cantidades de alguna importancia y 1½ por mil en las que no excedan de doscientos mil reales.—Pasado el dia 15 del corriente, la comision no podrá ser tan económica. Bajada de San Miguel, 4.

\*\* **SAL DE TODAS CLASES, SE VENDE CON REBAJA DE PRECIOS EN LA CALLE DEL RECH, 69, ALMACEN.**

\*\* **INDUSTRIAL HARINERA BARCELONESA EN LIQUIDACION.** (Véase anuncio.)

\*\* **SAL EN GRANO**, de Cádiz á 9 rs. quintal, id. extranjera á 10 1½, molida extranjera á 14 y á 15, Cardona á 18.—Dirigirse por partidas á los Sres. Prax hermanos, República, 5 (antes Cristina).

\*\* Se recomienda el anuncio **A LOS DESAHUCIADOS.**

\*\* **AVISO.**—Quedan pendientes de entrega R L 130, 30 pacas algodón—Sp. Sc. 255378, 25 idem cargadas en Esmirna el 25 de febrero y llegadas á Barcelona el 3 de marzo corriente por el vapor *Correo de Cetta*. Los Sres. Prax hermanos ruegan á los tenedores de los conocimientos á la orden se presenten á retirarlas.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **ESTREMADURA**, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá para Sevilla, con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 13 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **VINUESA**, su capitán D. Juan Ferrandiz, saldrá para Marsella el 11 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Llauder, n. 1, bajos.

\*\* **VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de marzo debe entregarse en el muelle por todo el dia 21 y la del interior del reino el mismo dia.

\*\* **VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor **GUADIANA**, su capitán don José A. Martínez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el dia 13 de marzo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **DARRO**, su capitán don José Escudero, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el dia 11 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.<sup>a</sup>, Dormitorio San Francisco, 6, bajos.

## BIBLIOTECAS POPULARES.

Con los libros existentes en el suprimido Consejo de Instrucción pública acordó el actual Ministro de Fomento la creación de Bibliotecas populares. Para llevar á cabo es-

te decreto se han ido formando colecciones y remitiéndolas á las escuelas de primera enseñanza cuyos maestros mas se hubiesen distinguido por su celo é inteligencia en el cumplimiento de su cargo, y recientemente al objeto de asegurar la conservacion de las obras y de facilitar su lectura á toda clase de personas, se han dictado por el mismo citado Ministerio algunas disposiciones generales. De ellas ha tenido la Direccion general la atencion de remitirnos un ejemplar, y con este motivo no consideramos ociosas las cortas lineas que vamos á dedicar á las Bibliotecas populares.

La dificultad en este punto no estriba en la formacion de Bibliotecas, sino en conseguir que produzca su establecimiento ventajosos resultados; la dificultad no estriba en reunir libros sino en obtener lectores. Estamos convencidos que las disposiciones dictadas por el Ministro de Fomento y el Director general de Instruccion pública lograrán que en diversas poblaciones rurales de mayor ó menor importancia se forme una Biblioteca mas ó menos selecta y hasta que se vaya en lo futuro mejorando si da con un maestro celoso ó con algunos concejales ilustrados. Pero estamos asimismo convencidísimos que los libros permanecerán en los estantes muy tranquilos, si con el tiempo el polvo y las telarañas no los consumen y que podrá tomarse á milagro el que media docena de lectores—hablando por lo largo—los saque de su puesto para hojearlos. Es un hecho probado con datos elocuentes que en España se lee muy poco, y que aun este poco no se distingue por sus cualidades de sério é instructivo. No hablaremos de las capitales de provincia mas importantes, únicos puntos en donde padece escepciones aquella regla, y solo recordaremos lo que sucede en ciudades de segundo órden lo mismo fabriles que agricolas. Personas que viven en ellas de sus rentas y que disponen casi por entero de todas las horas del dia, en vez de dedicar parte de estas á estudios útiles ó al mejoramiento moral por medio de la educacion del espíritu, lo cual es tanto ó mas interesante que lo primero, pasan el tiempo de café en café y de tertulia en tertulia, junto al hogar con el cigarro en la boca ó escarbando el brasero en el invierno y en el dintel de la puerta tomando el fresco en verano, murmurando de todo lo que en la poblacion ocurre y no dejando hueso sano á ninguno de los ausentes, hablando de política como por mero pasatiempo, burlándose de los que mas avisados procuran introducir mejoras en el laboreo de sus fincas aunque con ello arriesguen capitales, y no leyendo mas libros que tal ó cual novela insulsa que por acaso y de prestado llega á sus manos sin que se hubiesen tomado la pena de buscarla. Por esta parte pues, no puede de momento esperarse que llegue el buen ejemplo á las clases populares, ó sea á las que menos favorecidas por la fortuna no se encuentran con medios bastantes para la adquisicion de libros.

¿Las obras que se han destinado á formar las primeras bibliotecas de la clase á que nos referimos son á propósito para atraer á gentes desacostumbradas de la lectura? Varias hay que por la índole del asunto y por las cualidades de doctrina y de lenguaje que las avaloran pueden despertar el interés de las gentes del campo y de las menos instruidas de las ciudades. Otras y son la mayor parte, aunque muy bien pensadas, aunque sumamente propias para el objeto á que sus autores las destinaron, no lo son ni poco ni mucho para el fin que en la actualidad han de llenar en nuestra patria las Bibliotecas populares, si han de ser algo mas que la espada de Bernardo ó la carabina de Ambrosio. ¿De qué han de servirles á la generalidad de los lectores que concurren á tales establecimientos, los tratados de pedagogia en que muy sabiamente y con mucho acierto se den reglas para la instruccion y la educacion del niño? ¿de qué han de aprovecharles voluminosas colecciones de discursos académicos, excelentes de forma y mejores de fondo, si para ellos han de ser por necesidad palabras, palabras y solo palabras? ¿qué utilidad podrán sacar de manuales de derecho erizados de latin y con un lenguaje técnico capaz de arredrar á todo lector que no sea de la profesion aunque haya encanecido en la lectura? ¿como podrán comprender los abreviados conceptos de los compendios de ciencias exactas, físicas y naturales, que requieren siempre la explicacion, el comentario en cátedra para que los entiendan claramente los discípulos mas listos y aprovechados? Por donde se ve que aun en el supuesto de que no fuese escasa la concurrencia á las Bibliotecas populares, pocos de los libros que segun los catálogos las constituyen serian adecuados para conseguir el levantado objeto que al crearlas se propuso el señor Ministro de Fomento.

La disposicion pues en si merece elogios, pero en la actualidad no puede dar resultado de ninguna clase. Para que los trabajos hechos con tanta asiduidad por la Direccion del ramo puedan fructificar algun dia, nos parece que deberia irse al punto de termino por otros caminos además del que se ha emprendido con el decreto ya mencionado. Es indispensable la propaganda entre el pueblo, propaganda activa, generosa y entusiasta, pro-

paganda que han de ejercerla cada uno en su esfera, en lo oficial desde el Ministro al secretario del Ayuntamiento, desde los Rectores de las Universidades hasta los mas humildes maestros de primera enseñanza, y extraoficialmente todos los que por las condiciones de nacimiento ó de instruccion se hallen en el caso de dar ejemplo, de facilitar el desarrollo de las buenas doctrinas, de estimular el amor al trabajo y al estudio, de enseñar prácticamente que en todas las industrias el que no adelanta atrasa y que la incuria y el estacionamiento destruyen las mas opulentas casas y reducen á cero los beneficios de las empresas mas lucrativas. Y esta propaganda ha de partir del mejoramiento moral de nuestro pueblo. No se ha de pretender que se formen buenos agricultores, perfectos artesanos, excelentes industriales, antes de que se hayan formado hombres, antes de que se hayan formado buenos ciudadanos, perfectos hijos, excelentes padres de familia. La educación moral de los pueblos—y decimos pueblos para comprender en la colectividad á todas las clases sociales—es la piedra de cimiento para levantar el edificio de su civilización, es el ambiente que hace germinar y fructificar y que robustece las semillas recogidas por la instruccion y las concepciones que de ellas saca el humano ingenio en provecho comun del mundo entero. La fé religiosa, los preceptos de la moral cristiana, el respeto á la ley, la conducta ejemplar en las relaciones con nuestros semejantes es lo que debe enseñarse primeramente al pueblo para disponerle á que entre en la lectura de libros instructivos y á que saque provecho de sus lecciones, sin que se turbe porque de vez en cuando le salgan fallidas sus esperanzas ni se engría demasiado con el feliz éxito de sus primeras tentativas. La lectura es una ocupacion pasiva para los que están á ella dedicados, pero requiere no pequeña actividad para los que le destinan algunas horas despues de largos y rudos quehaceres. Y esta actividad no se logra sin estar dotado de espíritu tranquilo, sin haber llegado al menosprecio de los placeres que ofrecen siempre en menoscabo del alma y del cuerpo los cafés y las tabernas.

Para llevar paulatinamente á buen término la indicada propaganda seria quizás oportuno estimular la publicación de libros destinados á inculcar buenos principios morales y religiosos por medio de narraciones ó ejemplos gráficos, y de obras que dieran á conocer con animado estilo los espectáculos de la naturaleza y las leyes que gobiernan los fenómenos físicos, aprovechándose de ellos para grabar profundamente en los ánimos la creencia en los dos salvadores principios de la Providencia divina y del libre albedrío humano. Pocas son las obras de esta clase que existen en España: por fortuna alguna de ellas forma parte de las colecciones que se han arreglado para las diversas Bibliotecas populares hasta hoy día constituidas. Por capítulos ó por fragmentos mas cortos todavía, podrian leerse cabe el hogar por el individuo de la familia que mayor instruccion poseyera, y aun éste, con auxilio de los conocimientos del maestro de primeras letras, podria esclarecer los puntos que se presentasen oscuros á los circunstancias. Esta costumbre cuya propagacion seria de gran utilidad, pueden apoyarla los que se hallen encargados de las Bibliotecas, ya que las disposiciones generales dictadas para su conservacion y mejoramiento les favorecen para ello. Con feliz acuerdo se ha dispuesto en la 7.ª que los libros puedan servirse en el local de la Escuela y á domicilio, siempre y cuando en el último caso ofrezca el lector suficientes garantías de que conservará la obra ó resarcirá los perjuicios en caso de desperfecto.

Por lo dicho se comprenderá que los resultados de las Bibliotecas populares han de ser tardios, y que para llegar al aprovechamiento de las que se han formado han de emplearse medios indirectos, entre los cuales debe contarse de los primeros la educación moral del pueblo. Aun obtenida esta, la utilidad que preste aquella institucion dependerá por completo de la buena eleccion de las obras que se adquirieran en lo sucesivo, lo cual presupone que no han de admitirse todas aunque lleven la buena condicion de ser regaladas por sus autores. Por fin, y para terminar estas breves indicaciones que podrian extenderse mucho, se han de facilitar á los Ayuntamientos recursos para la compra de libros, no se les han de poner trabas que les hagan odiosas las Bibliotecas, ni han de exigirse de los maestros que las tengan á su cargo, como lo previenen las disposiciones generales para su organizacion, catálogos de varias clases, memorias anuales, relaciones de estadística y otros trabajos administrativos que acabarian por aburrirlos y por quitarles el humor de dedicarse á su conservacion y fomento.

F. MIQUEL Y BADIA.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 9 de marzo.

Estas Córtes siguen el camino de todas: léjos de alcanzar economías en los presupuestos, lo que hacen es restablecer servicios ó multiplicar los gastos. Ejemplo: el aumento de sueldo á los telegrafistas hace ya unas cuantas semanas; la resurreccion de los comisarios de ferro-carriles acordada anoche. Todo bajo el pretesto de que así estos como aquellos, han prestado importantes servicios á la revolucion.

Mientras tanto, si alguna vez se les ocurra á los sabios legisladores de setiembre borrar alguna partida del presupuesto, lo hacen con tanto acierto como el demostrado en la rebaja de los seis millones destinados en el presupuesto de Fomento para la continuacion del magnífico museo nacional trazado en la Castellana y cuyos cimientos ya ultimados, llevan consumidos una considerable porcion de miles de duros.

La revolucion tiene un odio instintivo á las obras de arte y á los monumentos que representan ó puedan representar las diferentes fases por que tiene que pasar toda civilizacion.

Se ha despachado á su gusto en los primeros momentos derribando conventos é iglesias, no para sustituir estos edificios con escuelas, palacios de justicia ó casas penitenciarias, sino para dejarlos en ruinas y ofrecer pretesto á las satiras sangrientas de los extranjeros que nos visitan.

Esfuerzos heróicos ha habido necesidad de hacer para contener este demoledor impulso que ahora se queria dirigir contra el convento de las Calatravas que se levanta elegante en la calle de Alcalá. Gracias á la palabra y á los esfuerzos del señor Silvela, á las corrientes de opinion que se habian levantado en Madrid y á las protestas de todas las clases sociales, se ha podido conseguir que el edificio no se derriba, si bien las nueve monjas que lo ocupan pasarán á las comendadoras de Santiago. Así lo ha declarado esta tarde el señor ministro de Hacienda.

La comision constitucional encargada de redactar las bases que aceleren los debates de las leyes orgánicas, se ha reunido hoy de nuevo, conferenciando antes dos de sus individuos, los señores Silvela y Rodríguez (D. Gabriel) con la minoría republicana. Se cree que se encontrará una fórmula que satisfaga á todos incluso á los mismos republicanos, que tambien se hallan ansiosos de llegar al desenlace de la obra de setiembre, para así obligar al general Prim, á que se decida de una vez, por la monarquía ó por la república. Lo probable parece que la discusion será por titulos y la votacion por artículos: merced á este procedimiento, cree la comision constitucional que tendremos leyes orgánicas en el período de quince dias. No sería malo.

Con motivo de unas palabras de color subido que se han cruzado esta tarde, á causa de las actas de Jerez, entre los señores Rodríguez (don Vicente) y Sanchez Ruano, el Congreso se ha reunido en sesion secreta, consiguiéndose al fin orillar este penoso incidente.

El señor Becerra se prepara á presentar un proyecto que algunos llaman de abolicion de la esclavitud, y que yo creo no sea mas que preliminar de tan trascendental medida, que aunque extensivo solamente á Puerto Rico, ha de ser origen de terribles diferencias. El ministro de Ultramar se venga de sus adversarios, disparándoles cada dia un proyecto. Bien que esto no les importará gran cosa, si han de correr la suerte de los que sobre constitucion de Puerto Rico y Tribunal de Cuentas tiene tiempo há presentados infructuosamente.

Merced á las gestiones de los señores Castelar y Salvany, el gobierno ha dado las correspondientes órdenes para que se pongan en libertad los presos de la Carraca.—A.

Paris 8 de marzo.

Es fácil ver desde el exterior del palacio Borbon que el Cuerpo legislativo se ocupa en los asuntos de Argelia, pues muchos generales circulan por la sala de Pas-Perdus y hablan con los diputados.

La tribuna militar se llena antes que las otras, y no se veian tan pobladas ni aun en la época en que el mariscal Niel defendia la ley que debia asegurar la reorganizacion de nuestro ejército.

Por otra parte, los representantes oficiosos de nuestras colonias no creen terminada su tarea porque se llegue al último momento: su celo es incansable; su voluminoso expediente está ya preparado, y solo falta un documento para repartirlo á los diputados

que han provocado la interpelación. La discusión, que empezó ayer, continúa hoy, y no se tendrá noticia del resultado á mas tardar hasta mañana.

Ayer se verificó el gran banquete del centro izquierdo. Habia setenta convidados. El marqués de Andelarre, presidente del centro izquierdo, tenia á su lado al conde Daru y á M. Ollivier. Se pronunciaron varios brindis dirigidos á la union de los partidos de la Cámara, al ministerio, á la renovacion liberal y á la familia imperial.

M. Ollivier contestó brindando por la union de los grupos de la Cámara, y especialmente por los que desde mucho tiempo han abierto el camino á las ideas liberales y las han sostenido en las anteriores legislaturas, y les animó á agruparse en torno suyo y á no vacilar en hacerle observaciones, aplicando como el buen cirujano el dedo á la llaga.

La *Liberté* pretende que en una conversacion que ha mediado en las Tullerías el Emperador se ha declarado muy categóricamente en contra de toda idea de disolucion del Cuerpo legislativo. Dudo que sea verdad lo que dice la *Liberté*; y creo mas bien que el Emperador observa y espera.

Algunos dias han bastado para dar importancia europea al incidente producido por la publicacion de las cartas del conde Daru. Estas cartas pertenecen ya á la historia contemporánea, y puede asegurarse que la cuestion del concilio ha entrado en una nueva fase. No solamente tomará parte la Francia en las discusiones á que van á dar lugar estos documentos, sino probablemente tambien Inglaterra, Alemania, Austria, Italia y España.

Todo esto reclama las aclaraciones de la tribuna, y como tengo anunciado á V., se pedirán muy en breve á nuestro ministro de Negocios extranjeros.

M. de Forcade la Roquette ha sido nombrado presidente del Consejo de Administracion del ferro-carril de Lion al Mediterráneo. Esto no quiere significar que renuncie á sus aspiraciones ministeriales, pero al menos, mientras espera, tendrá en qué ocupar su actividad.—D.

#### REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Nota de las partes dadas de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 9 á las doce del 10 de marzo de 1870.

	Fallecidos.									TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.			
	ADULTOS.		MENORES DE 16 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona. . . . .	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	2	7	13	»	»	»
Barceloneta. . . . .	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Hostafranchs. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Sancho. . . . .	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil. . . . .	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	6	»	»	»
Hospital Militar. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Casa de Caridad. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Misericordia. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	»	2	4	»	2	1	3	»	»	4	9	13	4	4	8

#### Anuncios judiciales.

Don Miguel Martí y Sagristá, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.—Certifico: que en los autos ordinarios promovidos por la razon social J. M. Bofill é hijo contra los madre é hijos D.<sup>a</sup> Francisca Casas, D. Manuel, D. Francisco, D. Estanislao, D.<sup>a</sup> Antonia y doña Dolores Bars y Casas sobre pago de cantidades se halla la sentencia que á la letra es como sigue.—En la ciudad de Barcelona á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos setenta. El señor D. Aristides Moragas, juez de paz regente el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad por cesantia del propietario.

Vistos estos autos promovidos por la razon social J. M. Bofill é hijo contra D.<sup>a</sup> Francisca Casas y D. Manuel, D. Francisco, D. Estanislao, D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Dolores Bars y Casas en su calidad de viuda é hijos de J. Bars y en su representacion los estrados del juzgado.

Resultando que la indicada razon social actora con escrito de diez y ocho de mayo último reclama á la indicada viuda é hijos de Bars la cantidad de trescientos noventa y tres duros importe de una factura de novecientos veinte y cinco quintales de carbon de piedra entregados á los demandados.

Resultando que citados y emplazados la indicada Viuda y hermanos Bars, fuéles acusada la rebeldía por su incomparecencia, dada por contestada la demanda y señalados los estrados del juzgado con fecha doce de junio próximo pasado, cuya providencia por no haberse podido averiguar la habitación de los demandados, se les llamó para edictos por serle notificada, siguiéndose en lo sucesivo los autos con los estrados del juzgado.

Resultando que abierto el pleito á prueba la sociedad actora presentó escrito de posiciones con el que pidió confesaran la viuda é hijos Bars que eran herederos de su respectivo esposo y padre, y que la razon social actora en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año mil ochocientos sesenta y ocho, y en los cuatro primeros del siguiente año mil ochocientos sesenta y nueve habia vendido y entregado á aquellos los novecientos veinte y cinco quintales de carbon de piedra que se detallan en la factura acompañada de importe total trescientos noventa y tres duros doce céntimos.

Resultando que citados para su comparecencia la viuda é hijos Bars en los estrados del juzgado por segunda vez bajo el apercibimiento de la ley, fueron declarados confesos por su incomparecencia en el contenido de las posiciones formuladas por la parte actora.

Considerando que el comprador viene obligado á la entrega del precio luego que haya recibido la cosa objeto de la venta.

Considerando que la confesion ficta tiene toda la fuerza de declaracion prestada ante juez competente; y que por lo tanto la viuda é hijos Bars han venido á reconocer la certeza de los quintales de carbon vendidos y el adeudo de su precio.

Considerando que el deudor moroso debe ser condenado al pago de los intereses vencidos desde que estuvo en mora.—Fallo:—Que debo condenar como condeno á los madre é hijos D.<sup>a</sup> Francisca Casas y D. Manuel, D. Francisco, D. Estanislao, D.<sup>a</sup> Antonia y D.<sup>a</sup> Dolores Bars y Casas, tan luego como cause ejecutoria esta sentencia paguen á la razon social J. M. Bofill é hijo la cantidad de trescientos noventa y tres duros doce céntimos importe de novecientos veinte y cinco quintales de carbon de piedra que les fueron vendidos; con los intereses legales del seis por ciento desde el dia de la demanda. Así por esta sentencia definitivamente juzgando que además de notificarse en estrados se hará notoria por medio de edictos en la forma prevenida en el artículo mil ciento ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, con condenacion de costas á los demandados, lo pronuncio, mando y firmo.—Aristides Moragas.—La sentencia que precede en el mismo dia de su fecha ha sido leida y publicada por el señor D. Aristides Moragas, juez de paz, regente el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona en ella celebrando audiencia pública; doy fe.—Miguel Martí y Sagristá, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en méritos del expediente que instruye sobre intestato de doña Mariana Millé; se anuncia de nuevo el fallecimiento de la misma sin disposicion testamentaria y se llama á los que se crean con derecho á heredarla comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte dias contaderos desde la publicacion del presente en adelante; y se previene á cualesquier notarios que tengan en su poder algun testamento de dicha Millé lo presenten al juzgado dentro igual término. Barcelona siete de marzo de mil ochocientos setenta.—Joaquin Serra, escribano.

—D. Manuel María Manescau, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente se cita y llama á las personas que en la noche del ocho del próximo pasado setiembre se encontraban en el paseo de Gracia y vieron saltar un hombre por las verjas de casa Peñaver, herido de una mano, al que detuvieron y entregaron á un municipal y á unos individuos de la Milicia nacional, para que se presenten á declarar en este juzgado en méritos de cierta causa.—Dado en Barcelona á veinte y seis de febrero de mil ochocientos setenta; doy fe.—Manuel M. Manescau.—Por mandado de S. S.—Manuel Trujillo, escribano.

—D. Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Pedro Crosas ó Crosas y Mompio, natural de Palafoxs, vecino de esta, barrio de Hostafranchs, casado, carretero, de cuarenta y dos años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, de hoy en adelante contaderos, se presente de rejas adentro en la cárcel pública de esta capital para responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él y otro instruyo sobre robo de dinero y efectos bajo apercibimiento de que no compareciendo se le declarará rebelde y contumaz á los llamamientos del juzgado y se le señalarán los estrados del mismo para las diligencias sucesivas parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona dos de marzo de mil ochocientos setenta.—Antonio Chiesanova.—Francisco Farrés, escribano.

—Don Aristides Moragas, juez de paz encargado del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran.—Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Juan Bou, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezca de rejas adentro en las Carceles de esta ciudad, á fin de recibirle indagatoria y oírle á su tiempo de efectos depositados en su poder, bajo apercibimiento que no verificándolo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, siguiéndole la causa en rebeldía sin mas citarle ni emplazarle, entendiéndose las notificaciones hecederas con los estrados del juzgado. Dado en Barcelona á primero de marzo de mil ochocientos setenta.—Aristides Moragas.—Por mandado de su señoría.—Francisco de P. Mas, escribano.

—Don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, llamo, cito y emplazo á María Coletas y Vidal, consorte de Ramon Siset, vecina que fué de la villa de Gracia y cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve dias se presente en este juzgado, sito en la calle de Baños Nuevos, número ocho, piso segundo, á fin de hacerle saber la acusacion fiscal y oírle en su caso en defensa, en méritos de la causa criminal que contra ella me hallo instruyendo sobre lesiones á Antonia Armill. Barcelona cuatro de marzo de mil ochocientos setenta.—Antonio Chiesanova.—Por disposicion de su señoría.—Vicente Jayme, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad en causa criminal que en este juzgado y escribanía de mi cargo sobre homicidio y subsiguiente muerte por el pueblo del matador Ramon Pujol, se cita al oficial del regimiento de Bailen que en 14 de agosto ultimo se hallaba á las dos de la tarde en el paseo de San Juan, contiguo al Jardín del General y contribuyó á conducir preso al cuartelillo de la Aduana al referido Ramon Pujol, para que dentro el término de tercero dia comparezca en la audiencia del juzgado, calle de Regomir, número seis, piso

cuarto, para la práctica de cierta diligencia de justicia. Dado en Barcelona á cuatro de marzo de mil ochocientos setenta.—Salvador Palet, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltran.—En virtud de lo mandado por el señor juez se cita á Francisca Jimenez, gitana, que el día ocho de noviembre último vivía en el barrio de Hostafranchs, calle de San Miguel, número cuarenta y uno, piso primero, y tuvo una disputa con Maria Reyes, habitante en los bajos de la misma casa, para que dentro del término de tres días comparezca en este juzgado, establecido en la calle de Santa Lucia, n. 1, á fin de recibirle declaracion en diligencias criminales; en la inteligencia de que no verificándolo le puede parar perjuicio. Barcelona cuatro de marzo de mil ochocientos setenta.—Por disposicion del señor juez, Francisco de P. Barber, escribano.

—Don Alejandro Serrano del Castillo, teniente graduado ayudante fiscal de esta plaza, comisionado para evacuar ciertas diligencias relativas á la causa que se sigue en la comandancia de carabineros de Huesca sobre abusos en el servicio del mismo cuerpo cometidos en la estacion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—Por el presente y á virtud de exhorto del señor juez fiscal que instruye dicha causa en la plaza de Jaca, se cita, llama y emplaza á cualquiera de los comerciantes y fabricantes de Barcelona y su provincia, que en los meses de junio, julio y agosto del año último hayan remitido géneros á Zaragoza, Madrid, Andalucía ú otro punto de la península por la via férrea y les hayan faltado «piezas de tela, mazos de medias ó calcetines para niños, botas para señora y azúcar;» cuyos comerciantes se presentarán en el término de veinte dias en la fiscalia de esta plaza, situada en la ex-Ciudadela, pabellon sobre la puerta del Socorro, donde deberán prestar declaracion. Barcelona 8 de marzo de 1870.—El fiscal, Alejandro Serrano del Castillo.

## Anuncios oficiales.

**Compañía Agrícola Catalana.**—No habiendo podido celebrarse la junta general convocada para este dia por no haberse reunido suficiente número de socios, ni representado la parte de capital necesario, se convoca de nuevo á los señores socios para la que tendrá lugar el dia 13 del corriente, á las once y media de la mañana, y se recuerda en lo demás el contenido del anuncio de convocatoria fecha 12 de febrero último, que se insertó en este mismo periódico. Barcelona 6 de marzo de 1870.—P. A. de la J. D. y A. C.—Antonio Fargas, vocal secretario.

**Alcaldía popular de Barcelona.**—Don Pedro Oliva, propietario en el término municipal de Bailen, se servirá presentarse en la secretaria de esta Alcaldía, donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 9 de marzo de 1870.—F. Soler y Matas.

**Colegio de Corredores de cambios de Barcelona.**—En este dia ha sido incorporado á este Colegio mediante los requisitos y formalidades correspondientes, don Gaspar Casellas y Púbul. Barcelona 10 de marzo de 1870.—El síndico, Marciano Font.

**Caja Barcelonesa.**—A virtud de hallarse esta Sociedad en el caso previsto por el artículo 6.º de los Estatutos, la Junta de Gobierno de la misma, en sesion del dia de hoy, ha acordado convocar la general de accionistas para el 24 del corriente á las dos y media de la tarde, á efecto de que resuelva acerca lo que en dicho artículo se prescribe y se proceda en el modo y forma que en los propios Estatutos se consigna. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger la oportuna papeleta de entrada que se les facilitará por Secretaria. Barcelona 10 de marzo de 1870.—P. A. de la Junta de Gobierno, el secretario, Antonio Bech.

**Dirección de Sanidad marítima.**—Los interesados en las procedencias del imperio del Brasil, podrán servirse pasar desde el dia de hoy y á la hora ordinaria de despacho á las oficinas de mi cargo, donde se les enterará de un asunto que les interesa. Barcelona 11 de marzo de 1870.—Antonio Gomis.

**Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.**—Gerencia.—La Junta Directiva de esta Sociedad, con arreglo al art. 33 de los Estatutos, ha acordado convocar junta general ordinaria de señores accionistas para el 30 de los corrientes, á la una de la tarde, en el local de costumbre, en la cual entre otros asuntos se dará cuenta del dictámen de la comision nombrada para el exámen del expediente de liquidacion de obras de la línea de Tarragona.—Solo tendrán voz y voto en ella con arreglo al artículo 33 de los Estatutos, los poseedores de diez ó mas acciones, y para ello deberán depositarlas en Secretaría desde el 16 al 24 ambos inclusive de los corrientes, de conformidad con lo que se determina en el párrafo 1.º del art. 37 de los referidos Estatutos, ó en poder de los comisionados de la Sociedad hasta seis dias antes de la celebracion de la junta, de conformidad tambien con el párrafo 2.º del indicado art. 37.

Puntos donde pueden depositarse las acciones: En Valencia, oficinas de la Sociedad, estacion del ferro-carril.

En Madrid, casa del Excmo. Sr. D. José Campo, Recoletos, 14.

En Barcelona, casa de D. Angel J. Baixeras, Nueva de San Francisco, núm. 31.

Valencia 9 de marzo de 1870.—Por la Sociedad de los ferro carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, el Director gerente accidental, Andrés Campo.

**Asociacion libre de «Amigos de los Pobres.»**—Estado general de los gastos é ingresos desde el 1.º de noviembre de 1868 hasta el 31 de diciembre de 1869, que el comité de Beneficencia presentó en la junta general celebrada el 23 de enero del corriente año.

Recaudado por medio de limosnas y suscripciones mensuales. . . . . 24,114 rs. vn. 9 mrs.

Distribuido en bonos en especie entre 2,325 pobres y enfermos. . . . . 24,084 » 14 »

Existencia en caja en dicha fecha. . . . . 330 » 5 »

Barcelona 9 de marzo de 1870.—P. A. de la J. D., el secretario, R. Mitjans.

**Junta directiva del Cementerio general de Barcelona.**—Don José Millé y Sagarra, sucesor de su madre doña Manuela Millé y Sagarra, propietario del nicho n. 329 de la Cerca nueva, ha solicitado de se le espida un duplicado del título de propiedad de este por habérsele extraviado el que se espidió al tiempo de su adquisicion; lo que se hace público para que el que tenga en su poder el espresado título, lo presente dentro de quince dias, del de esta fecha en adelante contaderos, en la secretaria de la Ilre. Junta, calle de Arenas de Escudillers, núm. 4, piso 1.º, ó bien el que pretenda tener algun derecho á la propiedad del nicho, lo esponga dentro el mismo término, pasado el cual sin oposicion se espedirá el duplicado, quedando nulo el original. Barcelona 10 de marzo de 1870.—P. A. de la I. J.—José Antonio Jaumar, secretario.

**Academia de Buenas Letras.**—Esta Corporacion celebrará junta ordinaria el día 11 del actual, á las ocho de la tarde, con arreglo á los Estatutos, en la que leera el señor Rios. Barcelona 9 de marzo de 1870.—El secretario 1.º, Adolfo Blanch.

**Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del país.**—Esta Corporacion celebrará sesion el día 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento. Barcelona 9 de marzo de 1870.—El socio-secretario, José Maluquer.

**Administración económica de la provincia de Barcelona.**—Don José Constanti y Grau se servirá presentarse en la seccion de Caja de esta Administración Económica, á la mayor brevedad posible para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 10 de marzo de 1870.—El administrador económico, Miguel Joarizti.

### Parte religiosa.

Continúan en la parroquial de San José las devotas y solemnes funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesus, empezándose por la mañana á las once, y por la tarde, hoy con plática que dirá el Reverendo Cura-párroco de la misma, á las siete, predicando sobre la «humildad del corazon de Jesus», el Rdo. D. Miguel Sabadell, Pbro.

Continúa el solemne novenario de almas en la parroquia de San Miguel, en la Merced, predicando hoy el Rdo. D. Rafael Sans, Pbro.

Continúa á las seis y media en la parroquia de San Agustín el solemne y devoto octavario que se dedica á Jesus Sacramentado, siendo el orador el Rdo. D. Mariano Tubau.—A las nueve de la mañana continúa el mes de San José.

En Santa María del Mar se celebrará hoy la funcion que todos los viernes de Cuaresma se dedica al Santo Ecce-Homo, y predicará á las siete y media de la tarde el Rdo. D. José Ildelfonso Gatell, Pbro.: concluyendo con el «Miserere» cantado por la música de dicha iglesia.

Continúa en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza el mes de marzo dedicado al glorioso Patriarca San José, mañana á las ocho y por la tarde á las seis y media siendo el orador el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, Cura párroco del Santo Angel de Hostafranchs.

En la parroquial de los Santos Justo y Pastor hoy á las siete de la noche se hará la acostumbrada funcion del viernes de Cuaresma con sermón á cargo del Rdo. Dr. D. Buena Ventura Castellá, Pbro.

Continúa en la parroquia del Pino la funcion de los viernes de Cuaresma á la Santa Espina. A las siete menos cuarto predicará el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro., y despues del «Miserere» cantado con armonium se adorará la Santa Espina.

Hoy en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula los terciarios de San Francisco de Asis por la tarde á las seis y media practicarán los santos ejercicios del Via-crucis con sermón que dirá el reverendo D. Juan Torres, cura párroco de la misma, concluyéndose con el «Miserere» y adoracion al Divino Redentor.

La Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores tendrá á las seis y media de esta tarde sus espirituales ejercicios y predicará el Rdo. D. Felipe Rodes, Pbro.

En la parroquial iglesia de Santa Madrona en las Carmelitas calzadas, hoy á las siete de la tarde se dará principio á la novena que algunas devotas dedican al glorioso Patriarca San José.



**LA NIÑA**

**ROSITA RUSIÑOL Y PRATS**

**falleció en la madrugada de ayer.**

Sus padres, hermanos, abuelos, tíos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir al oficio de ángeles que se celebrará hoy á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar.

### Parte económica.

**ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.**

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe de 8 á 2 y de 7 á 9. Calle Libertad, n. 21, 2.º (antes Fernando VII) entrada por la de Raurich, n. 10.

**Á LOS ENFERMOS DE SIFILIS.**

Todas las afecciones sifilíticas, tales como gonorreas, úlceras, bubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone á los pacientes á los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, esquina á la de Santo Domingo.

## EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LEGITIMA

**ZARZAPARRILLA**  
**de Bristol.**

DE LOS

**SRES. LANMAN Y KEMP,**  
**NUEVA YORK.**



LEGITIMA

**ZARZAPARRILLA**  
**de Bristol**

DE LOS

**SRES. LANMAN Y KEMP,**  
**NUEVA YORK.**

Es un remedio eficaz é infalible para el reumatismo, enfermedades sífilíticas, herpes y demás afecciones cutáneas, las nerviosas, las del hígado, la patidez y el uso excesivo del mercurio. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor partícula de mineral, mercurio, ni ninguna otra sustancia dañosa usada en la medicina. Es perfectamente simple; y puede administrarse á cualquiera persona en el estado de la mayor debilidad, y á los mas tiernos niños, sin peligro alguno.

Se halla de venta en Barcelona en la Botica de Monserrat, de los Sres. Fortuny y C.<sup>a</sup>, Rambla y Puertaferriosa, y en casa del sr. D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, 4.

## PAPEL MOSTAZA PARA SINAPISMOS,

preparado por el doctor Fortuny.

Utilísimo para los viajeros y para las familias, por su fácil aplicación, gran actividad y conservación indefinida; salvando los inconvenientes que ofrece el empleo de la mostaza ordinaria. Depósito para la venta, al por mayor y menor, Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriosa.

## EL CORREO DE ULTRAMAR.

Periódico semanal ilustrado, publicado en PARIS, passage Saulnier, 4.

Los 52 números forman cada año 2 hermosos tomos de 950 páginas, que contienen 1,000 grabados que representan los hechos y acontecimientos memorables ocurridos en el orbe entero.

Todos los suscritores por el AÑO entero de 1870 recibirán 2 MAGNIFICAS PRIMAS:

### 1.<sup>a</sup> LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR,

PERIODICO DE NOVEDADES ELEGANTES,

destinado exclusivamente á los suscritores del CORREO DE ULTRAMAR.

LA MODA se publica dos veces al mes, en 8 páginas, y forma al cabo del año un espléndido volumen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

Cada año LA MODA contiene en el texto: 600 columnas de impresión en 4.<sup>o</sup> mayor—350 modelos de trajes diferentes—210 modelos de labores de señoras, tapicería, croché, etc.

Además da fuera del texto: 24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos—Confecciones—Trajes de niños—Lencería—Bordados, etc.

### 2.<sup>a</sup> LOS DRAMAS DE LA ALDEA,

Novela escrita en francés por el vizconde PONSON DU TERRAIL,

traducida al castellano para el Correo de Ultramar.—Edición de todo lujo en un tomo en 4.<sup>o</sup> mayor sobre papel vitela, adornada con 83 láminas grabadas sobre madera.

Precio de suscripción en toda España. { Un año (con las dos primas). . . . . 70 pesetas.  
{ 6 meses (con la MODA solamente). . . . . 36

Dirigirse á la Administración del CORREO DE ULTRAMAR, en PARIS, remesando el importe de la suscripción en una letra sobre Francia.

## SIFILIS.

Su curación en 15 días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, esorófulas y vías urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.<sup>o</sup>—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

## LECCIONES DE INGLÉS, ALEMAN Y FRANCÉS,

por D. Carlos Fernandez de Castroverde, Xucá, 1, 4.<sup>o</sup>, esquina á la del Carmen.

# INDUSTRIAL HARINERA BARCELONESA

## EN LIQUIDACION.

Venta del primer establecimiento harinero de España de propiedad de la Compañía anónima titulada «La Industrial Harinera Barcelonesa», hoy día en liquidación, sito en el inmediato pueblo de San Martín de Provensals, á cuatro kilómetros de la ciudad de Barcelona, señalado con el número 21 con fachada y al pié de la carretera general de Barcelona á la alta montaña y contiguo á los dos ferrocarriles de Zaragoza á Barcelona y de Barcelona á Francia por Figueras, que ocupa con sus dependencias una superficie de seis mojadas de terreno aproximadamente, cercadas de pared á conveniente altura, cuyo establecimiento fué construido de nueva planta en 1858 y se conserva con toda su maquinaria en un estado inmejorable.

Consta de un grande y magnífico edificio central edificado á tres pisos con cuadra á plan terreno, precedido de un huerto y jardín con multitud de árboles frutales, cuyas cuadras tienen 35 metros de largo por 10 de ancho, y cada uno de sus extremos contigua una casa de tres pisos propia para habitaciones de empleados y oficinas, de 12 metros de frontis y 15 de fondo y unido al mismo edificio, otro saliente de tres pisos y plan terreno embaldosado con grandes planchas de hierro, en donde se hallan colocadas dos máquinas de vapor gemelas con un solo volante, de la fuerza de sesenta caballos próximamente cada una, con cuatro calderas, herrería, fragua y demás accesorios correspondientes para dar movimiento á la maquinaria. Este edificio saliente tiene 25 metros de frente por 15 de fondo.

A conveniente distancia del edificio-fábrica y detrás del mismo, se hallan situados los grandiosos almacenes compuestos de tres cuerpos á plan terreno cruzados por un tram-vía interior que los pone en comunicacion con la fábrica para la carga y descarga de todos los efectos de su industria, cuyos almacenes están asfaltados y tienen las dimensiones siguientes:

Primer cuerpo de la izquierda,	10 metros ancho,	51 largo,	12 alto.
Segundo id. del centro	10 id.	id. 56 id.	12 id.
Tercer id. de la derecha	10 id.	id. 51 id.	12 id.

Forman parte de la fábrica sus cañerías completas para gas, un inmenso depósito para contener el agua de su uso, un edificio sito en la portería con habitaciones para trabajadores, vastos cobertizos, una gran cuadra para el ganado y 7 carros. Además va incluida en la venta que se anuncia, los 24 pares de piedras de La Ferté montadas para moler el trigo, la máquina con todos sus accesorios para la fabricación de barriles y toda la maquinaria que se detalla en el inventario que se pondrá de manifiesto á quien pueda convenir en las oficinas de la Sociedad.

Desde el 12 de marzo próximo hasta las tres de la tarde del día 6 de abril en el despacho del notario D. José Plá y Soler, bajada de Sobradíel, n. 4, piso 2.º, donde se verán los planos del establecimiento de que se trata y los títulos de su propiedad, se admitirán proposiciones en pliego cerrado para adquirir dicho establecimiento, y á las cuatro de la tarde del mismo día en presencia de la comisión liquidadora y en sus oficinas sitas en esta ciudad, calle de la República (antes Cristina), n. 12, entresuelo, se abrirán los indicados pliegos que deberán estar redactados con sujecion á las condiciones que se hallan en poder del propio notario, y que cubran el tipo para el remate que es el de duros 100,000, ó sean 200,000 escudos limpios para la Sociedad, sobre cuyo tipo se admitirán pujas y se librará la finca á favor del mejor postor, con autorizacion del citado notario D. José Plá y Soler é intervencion del subastador público D. J. Santasusagna.

El precio por el que se haya rematado el establecimiento de que se trata deberá ser pagado á saber: el cincuenta por ciento de contado en el acto del otorgamiento de la escritura, y el cincuenta por ciento restante dentro los tres meses siguientes con hipoteca especial de todo lo vendido.

Barcelona 23 de febrero de 1870.—La comision liquidadora.

### PASTA PECTORAL INFALIBLE CONTRA TODA CLASE DE

# TOS,

catarras, ronquera y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando en todos casos la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya dado felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

**MILLARES DE CAJAS** expendidas en lo que va de invierno y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, corroboran la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

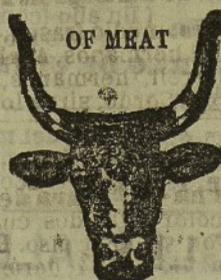
Se vende en la farmacia del Dr. Andreu, bajada de la Cárcel, n. 6. Prospectos gratis.

**Nota importante.**—Se hallarán depósitos en Valencia, Sevilla, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Santiago y demás capitales de España (véanse los anuncios).—**Dr. Andreu.**

## COMPañIA OF MEAT FRANCESA

10 RUE TARANNE, PARIS, Y

Utilidad y economía para todas las familias, para enfermos, ejércitos, sociedades de beneficencia, etc.  
—Precios en España: bote de 1½ libra 30 rs., id. 1¼ de libra 16 rs., d. 1⅓ de libra 9 rs.



98 BOULEVART HAUSSMANN.

Verdadero extracto de carne para reemplazar el puchero, acomodar legumbres, carnes, salsas, pasteles, etc.—Depósito general para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Depósitos: En Barcelona, Sres. Borrell hermanos.—En Bilbao, Sr. D. E. de Arriega.

# A LOS DESAHUCIADOS.

El Sr. Dr. Rouanet, propietario, banquero, candidato a la diputación en su provincia, el que ha propuesto una disminución en el presupuesto de 80 por 100, autor del libro titulado «Ideas de economía de un payés», explicadas someramente en su programa a sus conciudadanos, deseando ser útil a la sociedad y hacer el bien, avisa a los habitantes de Cataluña que se hallara en las localidades que a continuación se espresan, a fin de prestar sus servicios a todos los infelices que padezcan de dislocación, enfermedades secretas u otras y hayan sido abandonados por los médicos o no tengan recursos para curarse, y al mismo tiempo ofrece a los señores boticarios los remedios mas importantes de las primeras casas de París, con condición que todo remedio que no diera su efecto no será pagado.

**NOTA.**—Los productos de los donativos voluntarios serán distribuidos entre los pobres de la localidad.

## Localidades que visitará el Sr. Dr. Rouanet.

3 y 17 Gervera y Tarrasa.	9 y 23 Vendrell y Tarragona.	13 y 27 Caldas y Figueras.
4 y 18 Tárrega y Lérida.	10 y 24 Reus.	14 y 28 Gerona y Blanes.
5 y 19 Manresa y Sabadell.	11 y 25 Martorell y Barcelona.	15 y 29 Arenys y Vilasar.
6 y 7 Barcelona.	12 y 26 Masnou, Mataró y Calella.	16 y 30 San Gervasio.
8 y 22 Molins de Rey y Vilafranca.		

## TRATAMIENTO

de las enfermedades **SIFILITICAS**, las especiales de la **PIEL**, de los organos **GENITO URINARIOS** y de la **MATRIZ**, y curacion de las **ESTREMECES URETRALES**, por

**D. Juan Marsillach y Parera,**

médico de número, encargado de la visita de sifilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz. Recibe todos los dias no festivos, de 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde, en su habitacion, calle del Carmen, n. 33, piso 2.º

## VINO DE QUINA FERRUGINOSO

DEL PROFESOR OSSIAN HENRY,

MIEMBRO DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

Infalible contra la clorosis, anemia, flores blancas, cloro-anemia ó hemorragias intestinales y urtherinas, decaimiento prematuro, la infecundidad, las neuvralgias, gastralgias, dolores de estómago y la retencion de orina en los niños y viejos. Como tónico y reconstituyente es el mas eficaz de los ferruginosos.

Depósito general, en París, 58, rue d'Anjou-St.-Honoré. En Barcelona, Sra. viuda de D. Tomás Padró, Ramon Cuyás y Borrell hermanos, farmacéuticos, y en todas las buenas farmacias. 8

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las enfermedades del oazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C<sup>o</sup>, rue d'Aboukir, 69.

Precio en España: Jarabe, 24 rs.; frasco, 15 rs. medio frasco.—Grageas, 20 rs. ca.; 12 rs. media caja.—En Barcelona, Dr. Bach, calle del Call; Borrell hermanos, Asalto, n. 13; Dr. Padró, Plaza Real.—Yañez, farmacéutico, calle de Escudillers, n. 8.—Borrell, hermanos, y Fortuny, botica de conserrat.—La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

## Libros.

Fábrica de libros rayados y encuadernaciones; efectos de escritorio; se timbra en color y relieve; 10,000 fotografías. Venta por mayor y menor a precios módicos. Calle Escudillers, n. 71.

## Avieos.

Para despacho de un enablero se necesitan dos cuartos amueblados en entresuelo ó primer piso. El escribiente de la calle de la Union, n.º 4, dará razon. 13

**COMODIDAD PÚBLICA.**—Seguros contra quiebras y suspensiones de pagos.—Cobro de créditos de difícil realización.—Informes comerciales.—Consultas sobre toda clase de negocios.—Despacho de exhortos.—Privilegios de industria.—Se compra, vende y se hacen toda clase de operaciones con papel del Estado, subvenciones, bonos del Tesoro, obligaciones de ferrocarriles, de La Peninsular, Crédito Comercial, de La Nacional, pólizas del Porvenir de las familias, Empréstito romano, cupones de todas clases, etc.—Se practican las gestiones necesarias para el canje de títulos de la Deuda pública. Bajada de San Miguel, 4. 2

Se abonarán dos sillones de primera clase en el teatro del Circo Barcelonés los días impares. El marmolista del lado del Liceo dará razón.

Para el mayor desarrollo de una industria fabril se necesita un socio que pueda disponer de 3 á 4 mil duros; será preferido si ha estado á la venta de géneros o viajado. Informarán Escudillers, n. 69, platería. 5

Dinero.—Se dejarán en primera hipoteca en esta ciudad tres mil duros al cinco por ciento: darán razon de nueve á diez, calle Poniente, casa n. 29, piso 2.º, puerta 2.ª 8

Se necesita un aprendiz para un oficio muy decente. Darán razon calle de Lauria, n.º 33, Ensanche. 7

Se tomarán en primera hipoteca en esta ciudad 20 mil duros al 4 y medio por ciento no tratarán sino con el mismo prestamista. Darán razon plaza Nueva, zapateria del Sr. Galeina. 8

Se necesita un cocinero. Darán razon Boria, 17, estanco. 7

Interesante. Un jóven de 26 años de edad versado en el francés y teneduría de libros y con buena práctica en el comercio poseyendo un capital de 20,000 rs., desea hallar colocacion ó bien asociarse para emprender algun negocio. Darán razon Gignás, n.º 42, tienda de mercería. 13

Para un molino de chocolate se necesita un joven de 18 á 22 años que sepa trabajar. Puerta Ferrisa, 6. 13

Para una casa de comercio se necesita un jóven que sepa la teneduría de libros y práctica en la correspondencia francesa. Dirigirse por escrito con señas de su domicilio á D. R. Vila, Guardia, 15. 6

Aprendiz.—Se necesita uno de 14 á 15 años con buenos informes, en la perfumería y peluquería de Ferrer, Ancha, 53. 13

### Casas de huéspedes.

En la Rambla del Centro hay un bonito piso amueblado que se cederá con asistencia ó sin ella. Informarán almacén de tabacos habanos de la misma Rambla, n.º 37. 13

Una señora admitirá uno ó dos caballeros en clase de pupilos. Habitaciones buenas y precios módicos. Escudillers, 72, principal. 8

En la calle de Escudillers, n. 17, 3.º, hay una sala con alcoba bien amueblada para un matrimonio ó un caballero, con asistencia ó sin ella.

Se admitirá un caballero, con asistencia. Razon, calle de los Baños nuevos, 17, tienda. 2

Una señora desearia encontrar uno ó dos caballeros á pupilaje, Calle de la Puerta Ferrisa, 11, piso 3.º 2

Una bonita sala con alcoba para uno ó dos caballeros, á toda asistencia ó sin ella, con vista á la calle Ancha, Plata, muralla de mar. Gignás, 12, piso 3.º 2

### Ventas.

Huevos del día.—Dará razon de quien los tiene para vender el hornero de la calle del Conde del Asalto, n. 30. 0

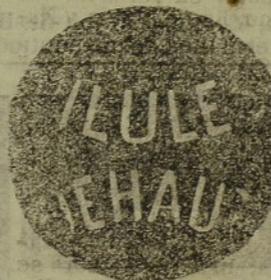
## NO MAS OPERACIONES DE OJOS

El agua celeste del Dr. Rosseau, de París, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena, y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavía sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 12 días. París, en casa M. Paul Bon, farmacéutico, rue des Saints-Peres, 12.—Los pedidos á mi agente don E. Cuyás, calle de Mauger, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pie de la bajada de la muralla de Mar, frente de San Sebastian, Barcelona.

A los encuadernadores.—En el taller del Sr. Domeneck, calle de Santa Mónica, 2 bis, se acaba de recibir un completo surtido de percalina para encuadernacion. 6

En lugar muy céntrico de esta ciudad se vende una tienda de chocolatero con todos los enseres para su fabricacion. Razon calle Riera del Pino, n. 2, piso 3.º 13

Se ha recibido una segunda remesa de semilla de gusanos de seda de casa Gonsalvo, plaza del Beato Oriol, n.º 4. Tambien se comprarán hojas de moreras. 13



Pildoras Behau.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino quando se toma con muy

buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la instruccion.—En todas las buenas farmacias. Cajas de 10 rs., y de 10 rs. 5

### No mas cabello blanco.

Maravilloso invento para hacer desaparecer las canas y devolver al cabello su primitivo color: no perjudica ni mancha. Se vende y se dan prospectos gratis en la calle de la Libertad, número 39, peluquería de Massó. 7

Se halla de venta el teatro de Canet de Mar. En los bajos del mismo informarán. 4

**TOS.** La gran aceptación que ha merecido nuestra pasta pectoral estomática de caracoles en la larga serie de veinte y cinco años, ha venido á probar que esta pasta aventaja los demás pectorales conocidos hasta hoy; cura la tos reciente, crónica y húmeda, el asma, el ahogo, las irritaciones bronquiales y demás afecciones de los órganos respiratorios. Véndese á 4 rs. en cajas ó paquetes. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 0

**CATARROS, TOS.** La pasta del Dr. Borrell es la cura más modo sorprendente. 7 rs. caja. Botica Universal, Abalio, E. 52. 16

## DOLOR DE MUELAS.

Calmado en dos minutos por violento que sea por medio de la **Creosota Royer**.—Cimento Royer para empastarse uno mismo las muelas cariadas, sin necesidad de dentista y con gran economía.—Depósito: farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo. 5

**Escritanía.**—Se vende una de capital de provincia, ó sea de 2.ª clase con títulos corrientes. Dará razon D. Eulogio Muñoz, plaza del Angel, 17, cuarto 2.º, Madrid. 2

**Simiente de gusanos de seda.** Clase superior véndese á 60 rs. onza Barcelona, Baja de san Pedro 3-1.º, y en el pueblo de Rubi, fábrica sedas.

**LA CASA DEL MONTIJO** y Miranda, vende en licitación publica el corcho que proaucean en una sola pela los alcornoques de sus dehesas de Villanueva del Fresno y Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz; las que para este efecto ha dividido en los cuatro lotes que se expresan á continuación:

Primer lote.—Dehesa del Coto, en Jerez de los Caballeros, y las de Cerrollano, Ramira-baja y Navéperas, en Villanueva.

Segundo id.—Dehesa de los Abades, en Jerez, y las de Alcornocal, Carbajos, Puta y Porqueras, en Villanueva.

Tercero id.—Dehesa de Domingo Avid, en Jerez, y Cabra-alta y Cabra-baja, en Villanueva.

Cuarto id.—Dehesas Chanca del Conde, Suertacillas y Zarzoso, en Jerez, y Acebuche y Ramira-alta, en Villanueva.

La subasta se verificará el día 9 de abril próximo, á las doce de su mañana, hasta cuya hora se admitirán proposiciones en pliego cerrado, en Madrid, en las oficinas de dicha casa, plazuela del Conde de Miranda, n.º 1, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. 7

## Compras.

El que tenga para vender telares á la mano de 12 palmos ancho, sírvase dejar nota en la calle de San Vicente, n. 17, p. 2.º 9

## AVISO INTERESANTE.

Se compra y vende toda clase de valores cotizables en la Bolsa, cartas de pago de Caja sucursal, empréstito romano, Peninsulares, Porvenir de las Familias, etc., etc. Gignás, 19, piso 1.º, de diez á tres. 7

## Parte comercial.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 10 de marzo de 1876.

## Alquileres.

**Tienda grande y entresuelo. Calle Luna, 19.**

**Fábrica de vapor.**—Se arrienda una situada en la villa de Igualada, de la fuerza de diez y seis caballos, con sus transmisiones, huerto y casa. Dará razon D. Francisco Antonio Matosas, vecino de la misma. 0

**Escritorio para alquilar, calle Ancha, 31,** entresuelo. 0

**DELICIOSA TORRE** con muebles para alquilar en uno de los mejores puntos del Puixet. Darán razon calle de Santa Ana, n. 13, piso 3.º 8

**GRAN BELEN** se liquidan todos los géneros de la tienda n. 3 de la plaza de San Miguel, á precios muy bajos.

**Están para alquilar en la calle de Amalia** varias cuadras con fuerza de vapor. Darán razon en la misma calle, n. 12. 0

**Cuadras con habitacion. Informes Espar-** teria, 6, entresuelo, de 9 á 12. 6

**Terrenos para acensar en el mejor punto,** para establecimientos industriales, dos kilómetros de buena carretera y agua abundante. Esparteria, 6, entresuelo, de 9 á 12. 6

**Se alquila una habitacion y una pieza** propia para despacho á un precio módico, calle de la Merced, entresuelo, n. 13. 6

**En la Rambla de San José hay una sala** con alcoba para alquilar. Darán razon en la misma Rambla, n. 23, memorialista. 6

## Pérdidas.

**El día 8 de marzo se estravió un perro** de presa de los llamados baldooh, de color blanco con una mancha oscura en el lomo. El que lo haya encontrado podrá devolverlo á su dueño calle del Hospital, n. 64, tienda. 5

**Se suplica á la persona que haya encontrado** una perrita, color tigrado, casta bulldog, que se estravió el día 9 del corriente, por la tarde, en las inmediaciones de la calle de Basea, se sirva devolverla en la misma calle, núm. 38, almacén, donde á mas de las gracias se la gratificará debidamente. 6

**El portero de la casa n. 11 de la calle Nueva** de San Francisco, dará las señas y una gratificación de seis duros al que le entregue un reloj de señora con su leontina, que se perdió en la noche del 9 del actual desde dicha casa al teatro Romea, pisando por la plaza Nacional. 2

**El día 6, por la noche, se estravió un perro** de Terranova negro, con varias manchas blancas. El que lo haya encontrado podrá devolverlo en la calle de Tripó, Tras-palacio, n. 4, piso 3.º: se le gratificará. 2

## Hallazgos.

**La persona que haya perdido una cantidad** de moneda podrá pasar á la calle Baja de San Pedro, n.º 10, tienda, que dando las señas se le entregará. 13

	80 días (corr.)			3 d. vista.		AÑO.	5 d. vista.		d. de C.
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.	
Hamburgo..									
Londres... 49'85			p. 1 pf.	Castellón..	1 1/2		Palencia..		
				Córdoba..	3 1/8		Pamplona..	5 1/8	
				Coruña..	5 1/8		Quintaner		
				Gerona..	1 1/2		de la Orden		
				Granada..			Reus... ..	5 1/8	
				Guadalajar <sup>a</sup>			Salamanca.		
				Gibraltar..			S. Sebastian	1 1/2	
Amsterdam			p. 1 pf.	Huesca..	5 1/8		Santander..	1 1/4	
París... ..		5'18	p. 1 pf.	Jerez... ..	3 1/2		Santiago... .	3 1/2	
Marsella... .		5'17 1/2		Lérida... ..	5 1/8		Sevilla... ..	3 1/8	
Génova... ..				Logroño... .	2 1/4		Tarragona..	3 1/2	
Albacete... .	1 1/4		año.	Lorca... ..			Toledo... ..		
Alcoy... ..	3 1/2			Lugo... ..			Tortosa... ..	3 1/4	
Alicante... .	3 1/8			Málaga... .	3 1/4		Valencia... .	1 1/8	
Almería... .	1 1/2			Madrid... .	5 1/8		Valladolid..	1 1/2	
Badajoz... .				Murcia... .	1 1/2		Vigo... ..	3 1/8	
Bilbao... ..	1 1/2			Orense... ..			Vitoria... ..	3 1/2	
Burgos... ..	3 1/4			Oviedo... ..	1 1/2		Zamora... ..		
Cádiz... ..	3 1/8			Palma... ..	1 1/4		Zaragoza... .	1 1/8	
Cartagena... .	3 1/8								

**EFFECTOS PUBLICOS.**

	OPERA- CIONES.	QUEDA DINERO. PAPEL.	
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado interior.		23'35	23'47 1/2 p. o. valor.
Id. id. id. exterior..		28'10	28'20 id. id.
Id. id. id. diferido..		23'05	23'15 id. id.
Billetes de calderilla.—Series E. y G.		95'05	95'75

**CAPITAL. DESAM-  
RS. BOLSADO.**

Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000			43'25	43'50	Id. id.
Id. id. id. id.	20000			42'85	42'95	
Billetes hip. del Banco de España, 1.ª serie..	2000					
Id. id. id. id. 2.ª serie..	2000			22'	22'95	Id. id.
Bonos del empréstito de 2000 millones.	2000			60'05	60'85	Id. id.

**ACCIONES.**

Banco de Barcelona.	2000	75%		131'50	102'	
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70%		14'	14'50	cup. n. 1
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25%		14'25	14'50	Id.
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo.	20, 20, 15,	20'	20'75	cup. n. 4
Fer. car. de Tarrag. <sup>a</sup> á Martorell y Barcelona..	2000	Todo.		25'75	26'	cup. n. 3
Fer. car. de Zar. á Pamplona y Barcelona.	1900	Todo.		11'25	11'75	cup. n. 2

**OBLIGACIONES.**

Ferrocarril de Zar. á Bar.—Em. julio 1853.	2000					cup. jul. 85
Idem.—Emision diciembre 1853 y enero 1859.	2000			54'75	55'	Id.
Idem.—Emision setiembre 1860.	2000			54'	54'25	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	2000			27'65	27'85	Id.
Idem.—Interés 3 por 100.	1900			27'05	27'85	Id.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2000			85'	88'	cup. corrl.
Fer. car. de Bar. á Francia por Fig., int. 3%.	1900			89'75	90'	Id.
Fer. car. de Tarrag. <sup>a</sup> á Martorell y Barcelona..	2000			31'50	31'75	cup. jul. 69
Fer. car. de Alm. <sup>a</sup> á Val. <sup>a</sup> y Tarrag. <sup>a</sup> , int. 3%.	1900			17'50	17'75	cup. jul. 69
Fer. car. de Córdoba á Málaga, int. 3%.	1900			15'25	15'50	cup. oct. 68

**BOLSA DE MADRID DEL 8 DE MARZO.**

**COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.**

*Cambio al contado.*

Fondos públicos.	Acciones de carreteras, 6% anual.	Acciones y obligaciones.
Tit. 3 p. o. consolidado 23-30	Em. 1.ª ab. 1850 de 2000 rs.	Bon. 7.ª de 2000 rs., 6% 01 20
23 40 pég.	Idem idem de 2000 rs. . .	Ac. ob. púb. 1.ª jul. 1853.
Ins. en el C. Rib. 3 p. o.	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Id. Can. Loxoya 2% año.
Tit. 3 p. o. diferido... 23-05	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs. 55-00	Ob. Estado sub. fer. car. 43 25
Amortiz. de 1.ª class.	Id. 1 jul. 1853 de 2000 rs.	Ac. del Banco de Esp.ª 130 00
Benda del personal. 19-75	Bill. hip. del Banco Esp.ª 99-30	Ac. fer. car. M. á Z. y A.
Cambios: Londres á 90 a. l., 49'80 p.—Paris á 3 d. v., 5-19 p.	Id. id. de la 2.ª serie. . . 192 30	Id. de la C.ª Can. Ebro..
Albacete 1 1/8 p. b.	Córdoba 1 1/8 d.	Segovia 1 1/2 d.
Alicante 1 1/4 b.	Coruña 1 1/8 b.	Sevilla 1 1/2 b.
Almería par d.	Cuenca 1 1/4 p. d.	Soria b.
Avila 1 1/4 d. d.	Gerona 3 1/8 d. b.	Tarragona 1 1/2 b.
Badajoz 1 1/4 p. b.	Granada par p. d.	Teruel par d.
Barcelona 1 1/2 b.	Guadalajara 1 1/2 d.	Toledo 1 1/2 d.
Bilbao 1 1/4 b.	Huesca par d.	Valencia 3 1/8 b.
Burgos par d.	Jaen par d.	Valladolid 1 1/4 d. b.
Caceres par d.	Leon 3 1/8 d.	Vitoria 1 1/4 b.
Cádiz 5 8 b.	Lérida par d.	Zamora 1 1/4 d.
Ciudad Real par d.	Logroño par p. d.	Zaragoza 1 1/4 d. b.
	Lugo par p. d.	
	Málaga 1 1/8 p. d.	
	Murcia 3 1/8 d. b.	
	Orense par d.	
	Oviedo 1 1/4 p. b.	
	Palencia 1 1/2 d. b.	
	Pamplona 1 1/4 b.	
	Salamanca 3 1/4 d.	
	San Sebastian 1 1/4 p. b.	
	Santander 3 1/8 p. b.	
	Santiago par d.	

**Bolsin del 10.**

**Consolidado, 23'27 1/2. —Queda á las diez á 23'27 1/2 dineros y á 23'30 papel.**

**HABANA 3 DE MARZO.**

**Azúcares.**—Los quebrados de núm. 12 se cotizan á 8 rs. y los mascabados á 7 1/4 rs. fts. la arroba.—  
**Cambio sobre Londres** 11 1/4 p. 100 premio.

**Filadelfia 4 de marzo.**—Petróleo: Standard white disponible se cotiza á 27 1/4 cent.

**BAHIA 8 DE FEBRERO.**

**Algodones.**—Postrados, no señalándose mas que la venta de 400 balas Sergipe y Pinedo á pesos 14 y 13'800 franco, y algunos pequeños lotes Bahía á 15 pesos. En Maccos se han realizado 400 balas á pesos 15'800, franco á bordo.

**Cueros.**—Nada se ha hecho durante la quincena; cotizamos los salados secos nominalmente á 270 reis y los secos á 320 reis la libra. Los tenedores no quieren vender á estos limites.

**Sal.**—La de Cádiz se ha pagado últimamente á 600 reis el alquier.

**Vinos.**—Muy encalmados. Se piden pesos 240 la pipa por untos de Barcelona, pero la oferta mas alta que consiguen no escede de 220 pesos.

**Cambio.**—Sobre Londres 20 1/8 din.; sobre Paris, 470 á 473 reis por franco.

**TRINIDAD DE CUBA 7 DE FEBRERO.**

**Cacaos.**—Los arribos del interior son mas seguidos y las operaciones han sido de bastante importancia desde nuestra última de pesos 11 1/4 á 11 1/2 la fanega. La existencia disponible es de unos 700 sacos.—Los cafés se cotizan de 10 á 12 pesos el quintal.

**Ron.**—Sin otras ventas que para el consumo local á 70 cents. por gallon imperial.

**Aceites.**—De coco de pesos 1'05 á 1'10 el galon; de ballena á pesos 20 el barril de 22 galons.

**Cueros.**—Los secos á pesos 10, y los salados de 7 á 8 pesos el quintal.

**Aceite de oliva.**—Sigue á pesos 2'75, pero la opinion parece favorable al artículo, cuyo consumo se cree aumentara en la Cuaresma.

**Cambio.**—Sobre Londres á 90 dias, pesos 485 por lib. ester. 100, y sobre Paris á francos 5'81 por pf. A estos tipos vende el Banco Colonial.

**MARSELLA 7 DE MARZO.**

**Azúcares.**—Antes de ayer compró el reino 1,100 cajas de la Habana, cristalizado, á la veía por «Adonis» a-fr. 30'50 el número 12 con plazo de cuatro meses. Desde entonces casi nada mas se ha hecho: está el mercado encalmado y los precios flojos.

**Cereales.**—Mercado algo mas sostenido, habiéndose vendido hoy 19,200 hectólitros.

**ABERTURAS DE REGISTRO.**

# LINEA ITALIANA DE VAPORES

**Servicio directo de Barcelona á Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá de este puerto el 22 del actual proxicamente, el magnifico vapor **CLEMENTINA**, de 3000 toneladas, capitán D. Manuel Carbone, admitiendo pasajeros.

Lo despachan los Sres. Alejandro de Compte y C.<sup>a</sup>, calle de Gignás, n. 37, principal.

Nota.—El despacho de pasajes se cierra 8 ó 10 dias antes de la salida.

# EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

## PAJARO DEL OCEANO (U OTRO).

### VIAJE A SAN THOMAS POR EL SDR DE SANTO DOMINGO.

Sale de la Habana los dias primeros, haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 12 de donde retorna el dia 16 tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el 27 á la madrugada.

## MOCTEZUMA (U OTRO).

### VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

Sale de la Habana los dias 17 haciendo escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayaguez, Aguadilla, Puerto-Rico, y llega á San Thomas el dia 27, de donde retorna el dia tocando en los mismos puertos, y llega á la Habana el dia 18 á la madrugada.

**NOTA.**

Los viajeros de los vapores **Pajaro del Oceano** y **Moctezuma** u otros en su lugar, están en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos españoles é ingleses respecto á sus entradas y salidas en la Habana, Puerto-Rico y San Thomas.

Además esta Empresa tiene otros vapores en esta isla y la de Puerto-Rico que hacen el servicio de costaneros.

Oficina central: Habana, Ofeloz. 59

RAMON DE HERRERA.

**UNICO SERVICIO SEMANAL Y REGULAR.**

**Para Cette.**

Saldrá el dia 11 del corriente, por la noche, el

nuevo vapor español **Correo de Cette**, su capitán D. Manuel Corbeto; admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Prex hermanos, Cristina, 5.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

## Línea trasatlántica.

### SALIDA DE CADIZ.

**Para Puerto Rico y la Habana.**—Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

**Para Sisal, Veracruz, Colon, etc.,** salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de marzo, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

**Advertencia.**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz con el vapor del 30 de marzo debe entregarse en el muelle por todo el día 21 y la del interior del reino el mismo día.

## Línea del Mediterráneo.

### SALIDAS DE BARCELONA.

**Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**—Saldrá el martes 22, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informaran sobre precios de transporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

**Para Valencia y Alicante** admitiendo carga en combinación con los ferro-carriles para Cartagena, Madrid, Alcoy, Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y demás plazas de España.

Saldrá el sábado 12 del corriente, por la noche, el vapor **Catalan**, capitán D. Sebastián Pablo; admite carga y pasajeros. Consignatarios, hijos de B. Solá y Amat, pórticos Xifré, 8, bis, bajos. 13

### Para Puerto Rico.

Saldrá el 16 del mes actual, la velera y acreditada polacra-barca **San José**, al mando del capitán D. Francisco Garriga. Admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. Informaran plaza del Comercio, n. 14, bajos. 9

**Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.**

Saldrá el 14 del corriente, á las diez de la noche, el vapor **Asturias**, su capitán don Juan del Valle, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim, 8, escritorio. 13

### Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 de los corrientes la velera corbeta **Rosa del Turia**, capitán don José Parajas; admitiendo un pico de palmeo á flete. Los pasajeros que han tomado pasaje se servirán presentar los oportunos documentos á los consignatarios señores D. Ricardo Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3. 5

### Para Montevideo.

Saldrá en breve la polacra **Cármén**, su capitán

*Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.*

De guerra extranjera.

De Marsella en 4 d., goleta austriaca **Saida**, de 6 cañones y 84 plazas, su comandante el teniente de navío señor Henriquez.

Mercantes españolas.

De Génova y Cadaqués en 20 d., laud **Invencible**, de 19 t., p. José Francesch, con 1213 cueros á los señores hijos de Comas y Salitre y 25 aros de madera al señor De Pelegrin.

Además 9 buques de la costa de este Principado, con 9 cuarteras arvejas, 26 fardos paja gualda y 120 cuarteras centeno á don Francisco Suñer, 265 pipas vino para trasbordar, y otros efectos.

Idem extranjeras.

De Bouc en 10 d., laud francés **Volontée de Dieu**, de 37 t., o. Forcade, con 50000 ks. sosa á don Enrique Dauner.

De Cardiff en 21 d., corbeta alemana **Otelo**, de 435 t., c. Sundrstraus, con 500 ts. carbon á la orden.

*Despachadas el 10.*

**Paillebot Galgo**, p. Vanrell, para Mahon, con efectos.—Vapor **Gallito**, c. Perez, para Cette, con id.—Corbeta **Pordichó**, c. Riberas, para la Habana, con id.—Polacra francesa **Saint Germaine**, c. Lazarini, para Veracruz, con id.—Bergantin alemán **Treue**, c. Siebert, para Torrevieja, en lastre.—Goleta holandesa **Broedertrow**, o. Vos, para Valencia, en id.—Bergantin noruego **Patriot**, o. Pedersen, para Torrevieja, en id.

Además 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

don Juan Girbau; admite pasajeros y se despacha en la plaza del Comercio, antes Palacio, núm 15, pórtico, cuarto 2.º 13

**Para Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.**

Saldrá el lunes 14 del actual, á las diez de la noche, el vapor **Non Plus Ultra**, su capitán D. Ramon Franco, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los Sres. Bertran y Rodriguez, calle ex-Cristina, número 12, entresuelo. 13

### Para Marsella.

Saldrá el 12 del corriente el vapor español **América**, su capitán D. C. Carbonell, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, señores D. Ripol y C.<sup>a</sup>, plaza de las Ollas, 1. 13

### Para la Habana.

Saldrá á últimos del presente marzo la fragata **Hernan Cortés**, capitán D. Lorenzo Abril. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, 70, bajos. 4

### Para la Habana directamente.

Saldrá del 15 al 20 del corriente el bergantin español **Amable Antouia**, su capitán don Juan Vila, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha plaza de las Ollas, 7. 3

### Para Veracruz.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes de marzo sin falta la velera corbeta francesa de 1.<sup>a</sup> clase **George et Claire**, capitán Bonnaud. Admite un pico de carga á flete. Dirigirse á su consignatario D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, núm. 16, bajos. 1

## Correo de Madrid del día 9 de marzo de 1870.

(De la Correspondencia de España.)

Escriben de Cuba que la insurreccion puede darse por terminada por muchas razones; y la principal por falta de combatientes, pues los insurrectos ó huyen, ó sucumben, ó se presentan.

—Los heridos que, con motivo de cuestiones electorales, resultaron en la circunscripcion de Orense en el primer día de elecciones, han sido cinco en los pueblos de Cenedo y Gomarez. El alboroto de que dimos cuenta anteayer tuvo lugar en Cartelle.

—El señor marqués de Navaliches continúa perfectamente en Avila, y á principios del próximo abril pasará á tomar los baños de Albama. Los facultativos que le hicieron la operacion estuvieron á verle, así como muchas familias de esta capital.

—Los Sres. Silvela y Rodriguez, individuos de la comision constitucional, han recibido esta tarde encargo de sus compañeros para entenderse con la minoría republicana y enterarse del procedimiento que hallare mas aceptable para todos, á fin de abreviar la discusion de las leyes organicas dentro de la Constitucion.

—Hasta el sábado no esplanará su anunciada interpelacion el Sr. Castelar, con objeto de que el debate tenga mas amplitud.

—El Sr. Ochoa ha anunciado una interpelacion sobre el envio de varios jefes militares á Canarias y Filipinas.

—Un despacho de Lisboa llegado ayer tarde confirma el descubrimiento en Oporto de dos fábricas de fornituras militares, y añade que dichas fábricas se hallaban establecidas en habitaciones ocupadas por emigrados carlistas. El mismo despacho dice que ayer se descubrieron tambien en aquella ciudad fábricas de balas y cartuchos. Habian sido presos siete emigrados carlistas y se instruia sumaria en averiguacion del complet.

—Al mismo tiempo que don Alfonso de Borbon, han tomado la comunion de manos del Papa la señora condesa de Girgenti y la servidumbre que le acompañaba.

—La tertulia progresista en la junta general que, como habíamos anunciado, celebró anoche, hizo la reeleccion del general Prim para presidente por 193 votos contra 48 que obtuvo el señor Olózaga (don Salustiano) y dos el general Espartero. Para vice-presidentes fueron elegidos los señores Madoz, marqués de Perales, Ruiz Zorrilla y Sagasta; para tesorero don Leandro Rubio, y para vocales los señores Luna, Lagunero, general Contreras, Escoriaza, Saavedra, Salmeron y Lino Reig que entró á ocupar el puesto del señor Sagasta elevado á vicepresidente.

A propuesta de algunos socios y evitando discretamente el general Prim toda discusion sobre este punto, fueron elegidos presidentes honorarios los señores duque de la Victoria y Olózaga.

Antes de la eleccion y despues de la lectura del acta, fueron aprobadas algunas variaciones en el reglamento sobre condiciones para admision de socios, sobre socios militares ausentes, y socios morosos en el pago de sus cuotas.

El general Prim dió despues gracias por su eleccion que revelaba, no solo afecto personal al amigo, sino aprobacion de su conducta política. A pesar de la reserva natural que su posicion como presidente del Consejo le impone, y despues de hacer una reseña retrospectiva de los alzamientos carlista y federal ocurridos desde la junta general última y de hacer un cumplido elogio del ejército y de los voluntarios de la Libertad y de recordar el cumplimiento de su palabra de devolver las facultades extraordinarias de que invistieron al gobierno las Cortes, dejando ineólume la libertad conquistada, hizo la declaracion de que la cosa pública no va tan mal como los pesimistas suponen, sino que *va bien, muy bien*.

Las dificultades que existen para llegar á una normalidad tranquilizadora, las hallaba no solo lógicas y naturales, dada la exacerbacion de las pasiones, sino que confesó que, con asombro y satisfaccion suya, la revolucion habia sido menos aterradora de lo que podía suponerse al iniciarla.

Aconsejó la mayor confianza, la tolerancia mas completa con todos los hombres de todas las opiniones, paciencia y tranquilidad, en la seguridad de que la consolidacion del orden y la libertad se apoxima, y demostró esperanza de que el pueblo se acostumbrará al pacífico ejercicio de sus derechos sin cohibir el de los demás, y las clases conservadoras á no asustarse de la mayor energia que muestren los bullicioses.

«Haya orden y libertad para todos,—decia,—hasta para nuestros mayores enemigos; pero si llega el caso de que nos ataquen con las armas, union, resolucion y... fuego sobre ellos; pere en tanto seamos tolerantes, seamos generosos.»

Despues combatió enérgicamente los rumores de golpe de Estado que estos dias han hecho correr los moderados, tal vez para desunir á la situacion sembrando discordias, y declaró que ni el ilustre patricio que ocupa la regencia, ni él, entusiasta adorador de los principios liberales y de la soberanía de las Cortes, podian pensar en un golpe de Estado, que por serlo y en cualquier sentido, seria un atentado, una demencia, un parricidio: pues solo el país representado por las Cortes era el llamado á dictar su voluntad, y en su patriotismo debian confiar todos.

«Ye os lo juro,—añadió,—puesta la mane en el cerazon, como si la pusiera sobre el pomo de mi espada.»

El discurso del general fue saludado con una salva de aplausos, levantándose la sesión a la una y cuarto.

—Ha sido presentada una enmienda por los Sres. Torres Mena, Franco del Corral y otros al proyecto de ley municipal, consignando la obligación de las autoridades locales a prestar su auxilio a los ciudadanos que lo reclamen.

—El Sr. Torres Mena ha presentado una enmienda al proyecto de ley municipal, estableciendo reglas para la admisión y separación de secretarios de ayuntamiento, y fijando garantías de aptitud en dichos funcionarios, de seguridad en sus puestos y responsabilidad de sus actos.

—Hoy ha estado a visitar al duque de Montpensier el Sr. D. Aureliano Vinyals, hijo político del inolvidable general O'Donnell. El objeto de esta visita ha sido ofrecerle como regalo un precioso bastón de mando que usó el citado general, a quien se lo regaló después de la guerra de Africa la diputación provincial de Zamora. A este estimable regalo acompaña una carta del Sr. Vinyals en que hace la dedicatoria como muestra de especial afecto y consideración.

El duque ha recibido este regalo con especial complacencia, prometiendo que como prenda de gran valía por su procedencia, piensa colocarla junto a la espada del gran capitán, que posee en Sevilla.

—La minoría republicana de las Cortes hace esfuerzos para que no pasen sin discusión las leyes orgánicas; pero al mismo tiempo se muestra dispuesta a no contribuir a que se prolongue demasiado la discusión. Esta tendencia es la más general en la cámara.

—El Sr. Castelar ha sido nombrado representante en el pacto federal de Madrid por Granada y Lérida.

—Por decreto refrendado por el Sr. ministro de Hacienda se ha autorizado a la administración para que contrate sin las formalidades de subasta pública, como servicio comprendido en el caso 7.º, art. 6.º del real decreto de 7 de febrero de 1852 la fabricación de 32 millones de pesetas en moneda de bronce del nuevo sistema monetario establecido por decreto del gobierno provisional, fecha 19 de octubre de 1868.

Para llevar a efecto lo dispuesto en el decreto anterior se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que la dirección del Tesoro convenga a las personas que cuenten con elementos suficientes para realizar con éxito dicha fabricación a fin de que en el término de quince días formulen sus proposiciones.

—Un decreto del ministerio de la Gobernación que hoy publica la *Gaceta*, dispone que los nombramientos de torreros en la antigua telegrafía óptica, de telegrafistas en la eléctrica, y de los demás individuos que hubieren ingresado en el cuerpo por examen reglamentario se consideren como nombramientos de real orden para todos los efectos de los de esta clase.

—La junta directiva de la fracción radical de la cámara, nombrada por el Sr. Ruiz Zorrilla en virtud de la autorización que al efecto le dió su partido en la última reunión que celebraron, se compone de los Sres. Martos, Madoz, Abascal, Lopez Bótas, Rodríguez (D. Gabriel) y García (D. Diego).

—Las «Novedades» cree que las constantes interrupciones que sufre el servicio telegráfico, con grave daño para los intereses generales, son la consecuencia del mal estado y peores condiciones del material que hay en las líneas desde antes de la revolución y la falta de reposición y mejoras que reclama.

—Calculanse hasta ahora en unas noventa ó cien mil personas las inscritas en las asociaciones católico-monárquicas, que continúan extendiendo su esfera de acción a todas las poblaciones importantes.

—En la fortaleza de Monrue, Estados-Unidos, se ha ensayado un nuevo cañon cuyos efectos son horriblemente destructores. Este cañon se carga con un proyectil de peso de 200 libras, dentro del cual existe una cavidad que encierra un segundo proyectil de 12 libras, provisto de un pistón. Cuando se ha descargado el cañon, parte el doble proyectil y queda unido durante diez segundos. Al cabo de este tiempo, habiendo recorrido el proyectil más grueso una distancia de 5 millas próximamente, hace el pequeño su explosión, y mientras que su cubierta metálica se destruye esparciendo metralla en todas direcciones, recorre una nueva distancia de otras cinco millas, resultando que el alcance total del nuevo cañon es de 10 millas.

#### París 8 de marzo.

El día 7 por la tarde se celebró en el Gran Hotel el banquete con que el marqués de Andalarre, presidente del centro izquierdo, obsequió a los dos centros de la Cámara. Gran número de individuos de estas dos fracciones correspondieron a la invitación del marqués, así como todos los ministros. Hé aquí el brindis pronunciado a los pestres por M. Emilio Ollivier, el cual es una prueba de la cordial unión que reinó en el festín:

«A la unión constante, dijo, y cada vez más estrecha del centro derecho y del centro izquierdo, y a la unión del gabinete con ambos!

Nuestra fuerza consiste en que no hemos nacido del azar ó de un capriche de la fortuna; somos el resultado de un poderoso esfuerzo del país y de la voluntad de la Cámara. Nuestros partidarios no son cortesanes ó aduladores; son los amigos de antiguos tiempos,

los compañeros de nuestras luchas. Y los nuevos amigos que se han unido á nuestros amigos y queridos amigos, no han venido á ponerse á nuestro lado para felicitarnos por tan subitito encumbramiento, sino para tributar homenaje á nuestra larga perseverancia en unos mismos principios y para ayudarnos á hacer triunfar nuestra causa. ¿Acaso hay ninguna tan hermosa? ¡Establecer pacíficamente la libertad! ¡Fundar una dinastía nacional por medio de la democracia! ¿Quién podrá negarse, tratándose de alcanzar tan gran fin, á scallar sus preocupaciones personales, sus resentimientos y su impaciencia? Y ¿quién habrá que no sienta la ambición de cooperar á esta obra de interés general?

No lo dudeis, en el patriótico ejército que nosotros guiamos habrá tanta gloria para el soldado como para los jefes. Estos últimos no tienen otro privilegio que el de haber de recibir los golpes mas duros.

No dejeis nunca de prestarnos vuestro concurso, y no sean nunca un obstáculo para ello las faltas que hemos cometido y las que de seguro cometeremos en adelante. Las faltas de los hombres públicos son como las ovejas negras que los antiguos sacrificaban al Destino. Al apoyarnos, indicadnos los errores en que incurramos, y si alguna vez, agobiados por los negocios y por las muchas atenciones que sobre nosotros pesan, acedemos vuestras observaciones con algun desagrado, no os desaniméis por eso; insistid; imitad al médico que aplica la mano en la liaga, á pesar de los gritos del paciente, para colocar el aparato que ha de curarla.

Mostrémonos benévulos y bondadosos unos hácia otros, y tengamos todos confianza. A despecho de las dificultades y de los accidentes imprevistos, yo os lo digo: venceremos.»

—Se asegura que algunos senadores se proponen presentar un contra-proyecto sobre la eleccion de los alcaldes.

«Nosotros, dice la *Patrie*, respetamos la iniciativa del Senado; pero si es fundado el rumor de que se trata, no podemos menos de manifestar el deseo de que los autores de ese contra-proyecto se inspiren en las tendencias de la opinion pública que justamente reclama reformas en la ley referente á la eleccion de alcaldes.

Digno es del patriotismo del Senado seguir esa corriente de ideas, y responder así á los que le acusan de rehusar su cooperacion á toda providencia liberal.»

—M. de Cassagnac presentó en la sesion del Cuerpo legislativo del martes una proposicion para que se rebajara en un cincuenta por ciento el derecho de entrada de los vinos en París y se impusiera á los vinos de lujo un derecho *ad valorem*.

Continuando el debate sobre la interpelacion relativa á la Argelia, M. Jerónimo David dijo que el elemento militar debe ceder allí el predominio al elemento civil; M. de Keratry pidió la supresion de las oficinas árabes, la restriccion del territorio militar y otras reformas; M. Julio Favre dijo que es preciso realizar en Argelia como en Francia el término del poder personal y el gobierno del país por el país, y pidió al gobierno que renuncie al senado consulto que impone á la Argelia una constitucion especial; y M. Emilio Olivier dijo que el gobierno contestaria cuando hubieran hablado todos los oradores.

—El *Moniteur universel* publica una carta de M. de Lesseps en que desmiente el rumor de un nuevo empréstito para el canal de Suez.

—El *Constitutionnel* publica un suelto declarando que son inexactos los rumores segun los cuales varios individuos del ministerio anterior están comprometidos en ciertas combinaciones dirigidas contra el gabinete actual, y añade que son particularmente falsos en lo que concierne á M. de Forcade La Roquette, cuyo nombre se ha citado con motivo de estas combinaciones. «El distinguido ex ministro del interior, dice el *Constitutionnel*, no ha influido en nada en la formacion de los partidos en la Cámara, pues llegó al Cuerpo legislativo en un momento en que se habian agrupado los diferentes individuos. Ha podido permanecer por lo tanto fuera del movimiento de los partidos, y se comprende que hombres de Estado de su importancia no han recurrido á mezquinos medios para hacerse un puesto que por otra parte conservara y que nadie le disputa.»

Este suelto, dice el *Journal de Paris*, prueba al menos que M. de Forcade quiere que se sepa que no tomará parte alguna en los nuevos ataques que se preparan contra el gabinete del 2 de enero.

ESTADOS PONTIFICIOS.—La agencia *Havas Bullier* publica las siguientes partes telegráficas: «Roma 7 de marzo.—El Papa ha dado autorizacion para que vuelva á publicarse hoy el *Osservatore romano*.

Varios prelados españoles asistieron ayer á la primera comunión de don Alfonso de Borbon, el cual ha recibido la felicitacion de la duquesa de Montpensier.

Bolonia 8 de marzo.—Noticias de Roma de erígen fidedigno nos permiten anunciar que en vista de la publicacion de los *schema*, de los cuales algunas versan incontestablemente sobre materias del dominio político, el gobierno francés ha juzgado que era imposible continuar en su sistema de no intervenir respecto del Concilio. Ha pedido, pues, de una manera oficial en Roma que se admitiera un enviado especial del gobierno francés para tomar parte en las deliberaciones del Concilio, al menos sobre las cuestiones planteadas por estos *schema*.

Hasta el presente el cardenal Antenelli no ha hecho mas que tomar acta de esta peticion declarando que sería examinada y daría una contestacion ulterior.»

—El *Monde* publica el siguiente telegrama de Roma:

«7 de marzo.—Accediendo el Papa á la peticion de la gran mayoría de los obispos, ha

hecho distribuir hoy el *schema* en que se propone la definicion de la infalibilidad. Hasta el dia 17 pedrán presentarse observaciones.

La alegría es general.

La confianza y la esperanza reinan en todas partes.»

ITALIA.—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados el dia 7, los ministros presentaron varios proyectos de ley referentes a la reforma de la ley municipal y provincial, un proyecto relativo a las tarifas de telégrafos y una ley de montes; un proyecto sobre el ejercicio de la abogacia y de la medicina, las modificaciones que han de hacerse en el presupuesto de 1870, y por último, un proyecto en que se autoriza el ejercicio provisional hasta el mes de abril.

El señor Sella manifestó que el jueves presentaria la memoria relativa al estado de la Hacienda.

El dia inmediato estaba destinado a tratar de la interpelacion sobre los bancos usurarios de Nápoles.

BAVIERA.—Por un Real decreto de 3 de marzo se acepta la dimision del príncipe de Hohenlohe.

—Han sido nombrados ministro de Negocios extranjeros M. Bray y consejero de Estado y capitular de la orden de San Huberto el príncipe de Hohenlohe.

TURQUIA.—En la madrugada del dia 7 llegaron a Constantinopla los buques acorazados.

Se dice que en abril se dará principio a las obras del puerto de Varna.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Madrid, jueves, 10 de marzo.

Consolidado al contado, 23'35.—Id. fin de mes, 23'40.—Subvenciones, 43'40.—Bonos, 61'60.

Paris, miércoles, 9 de marzo.

En una reunion celebrada por los diputados de la derecha del Cuerpo legislativo ha sido tomada la resolucion de interpelar al gobierno sobre los asuntos de Roma con el objeto de conocer la opinion del gabinete en el caso de que el Concilio proclame la infalibilidad del Papa.

Esta cuestion sigue preocupando mucho a los círculos políticos, y al principio de la sesion de hoy en los pasillos del Cuerpo legislativo asegurábase que el conde Daru habia tenido anoche largas conferencias sobre este punto con los embajadores de Inglaterra y Austria.

Viena, 8.—El gran duque de Mecklembourg Schwérin debe llegar esta noche a esta capital y el Emperador de Austria ha vuelto de Hungría con el objeto de recibirle. Atribúyese a este viaje cierta importancia política.

Paris, jueves, 10 de marzo.

Cotización de los valores al cerrarse la Bolsa :  
3 por 100 francés, 74-30.—4 1/2 por 100 id., 103-60.—Exterior español, 27.—Interior id., 22 3/8.

( DEL DIARIO DE BARCELONA. )

Paris, jueves, 10 de marzo.

M. Julio Favre ha anunciado al conde Daru que va a hacer una interpelacion sobre la cuestion romana. El ministro de Negocios extranjeros le ha pedido que la aplace porque abriga la esperanza de que la corte de Roma escuchará las reclamaciones amistosas de la Francia.

5 por 100 italiano, 55 65.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 10 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 23-35.—Bonos del Tesoro, 61-50.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 43-35 y 50.

Paris.—3 por 100 francés, 74-30.—4 1/2 por 100 idem, 103-60.—Fondos españoles: Exterior, 26 3/4.

Londres.—Consolidados, 92 3/4 a 7/8.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Librería, n.º 22.